

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXV LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 150

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 8 de febrero de 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

## C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Acta número 149. 7.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 8.- Presentación de Iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

### 1.

#### APERTURA SESIÓN

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados muy buenos días.

[Se abre la sesión. 11:22 Hrs].

### 2.

#### REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto, procederemos con el desahogo de los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario dentro de Segundo año del ejercicio Constitucional.

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 6 de febrero del año en curso.

III. Correspondencia, inciso a), inciso b):

a) recibida.

b) enviada.

IV. Turnos de iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1. Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien la solicitará de urgente resolución.

3. Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva al... Alianza, quien la solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien la solicitará de urgente resolución.

5. Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien la solicitara de urgente resolución.

6. Diputada Laura Mónica Marín Franco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional.

7. Asuntos generales.

- Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**4.**

**DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada...

Les solicito, por favor, a todos los compañeros diputados que verifiquen... que confirmen su asistencia porque no está siendo registrada la asistencia de muchos de ustedes.

Ahora sí, le solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informo a la Presidencia, que se registraron 26 de los 33 diputados y diputadas que conforman esta Legislatura.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Tenemos un justificante Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Sí.

Informo al Pleno, que esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75 fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los diputados Miguel Francisco la Torre Sáenz, Pedro Torres Estrada y Leticia Ortega Máynez, quienes comunicaron con la debida oportunidad de esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente

sesión.

El primero en virtud de que se... asistirá a una reunión en representación a este Honorable Congreso, el segundo y... y la diputada Leticia Ortega por atender asuntos propios de su encargo.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del día 8 de febrero del año 2018, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de continuar, damos la bienvenida a las y los alumnos del Colegio Everest, todos y todas acompañadas por la Licenciada Karla Ivette Nieto Chávez.

Sean ustedes bienvenidos.

[Aplausos].

[Se justifica la inasistencia de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y los Diputados Pedro Torres Estrada (MORENA) y Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.); sin embargo, este último se incorpora en el transcurso de la sesión, al igual que las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).]

**5.**

**VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA**

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, con propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema del voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a

esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las diputadas y los diputados, respecto del contenido del orden del día, leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados de los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel

García Cantú (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los últimos tres con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, y 4 votos no registrados de los 29 diputados presentes.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** ¿Ya? Ya está la asistencia de la diputada...

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Se considera, su voto a favor... se considera el voto de la Diputada Crystal Tovar a favor.

Serian 26 votos a favor, y 3 votos no registrados.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTA NÚMERO 149

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta de sesión celebrada el día 6 de febrero del presente año, la cual con toda oportunidad, fue distribuida las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados: En primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de febrero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente.

Favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto: Diputadas, diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de febrero del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

legisladores].

[7 no registrados de los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los últimos tres con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, 4 votos no registrados de los treinta y un... de los 30 diputados presentes -perdón-.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 6 de febrero del año 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 149

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 6 de febrero del año 2018.

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Acto continuo, informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 21 de diciembre de 2017 y 10 de febrero de 2018.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de las actividades realizadas durante la Primera Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, que presenta la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

A) La Junta de Coordinación Política.

B) Las Comisiones:

1. De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

2. De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Diputado Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social. Lo solicitará de urgente resolución.

4. Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Lo solicitará de urgente resolución.

6. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo solicitará de urgente resolución.

7. Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

8. Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

VIII. Asuntos Generales.

1.- Diputada Lilita Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Posicionamiento).

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, informa que se encuentran presentes 29 diputados.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las Diputadas: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).

La Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedará registrado.

A solicitud de la Presidenta, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resultó aprobado por unanimidad al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Lilita Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia

Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

Posteriormente, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 21 de diciembre del año 2017 y 10 de febrero del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se someten a la consideración del Pleno, registrándose la siguiente votación:

Por el acta 138, correspondiente a la sesión realizada el día 21 de diciembre de 2017:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

Por el acta 148, correspondiente a la sesión realizada el día 1º de febrero de 2018:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González

(P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

7 no registrados, de los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, hace uso de la palabra la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, para dar lectura al Informe de actividades realizadas durante la Primera Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado. Al término de la lectura hace entrega del Informe leído a la Segunda Secretaria.

Acto continuo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, para lo cual se concede el uso de la palabra:

1. A la Junta de Coordinación Política para presentar, en voz del Diputado Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), dictamen con

carácter de decreto, por el que se designan representantes del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo de la Leche y Productos Lácteos del Estado de Chihuahua.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen antes leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

2. A la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, que en voz de la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), presenta dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se autoriza el nuevo fondo legal del Municipio de Coronado, con la superficie de 519-44-51.82 hectáreas.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen antes leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre

Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

3. A la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para presentar:

a) En voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto No. LXV/EXLEY/0462/2017 I P.O., por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen antes leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel

## **Año II, Chihuahua, Chih., 8 de febrero de 2018**

---

Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

8 no registrados, de los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

b) En voz del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se determina que el H. Congreso del Estado no es competente para resolver la solicitud del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, por medio de la cual solicita la desincorporación del régimen de dominio público, el terreno municipal ubicado en el Boulevard Ortiz Mena número 2816 del Fraccionamiento Lomas del Santuario de la ciudad de Chihuahua, con una superficie de 145.36 metros cuadrados, para ser enajenado a título oneroso a favor de la persona moral denominada Editorial Trillas, S.A. de C.V.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen antes leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

6 no registrados, de los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega

Nevárez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

c) En voz del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el Artículo Segundo del Decreto No. 990/04 XII P.E., así mismo, se reforman los Artículos Segundo y Tercero, y se deroga el Artículo Cuarto, del Decreto No. 1183/04 XVI P.E., por medio de los cuales fueron enajenados dos inmuebles a favor del Poder Judicial de la Federación, para modificar el objeto de la enajenación de ambos predios; y con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Judicial de la Federación para que destine el presupuesto necesario para adquirir un inmueble en la ciudad de Chihuahua, a fin de que se desarrollen las instalaciones que originalmente fueron previstas en la donación de los predios contenidos en los decretos citados.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen antes leído resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de los legisladores: Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

d) En voz del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Chihuahua; y se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en esa materia.

Al someterse a la votación del Pleno el dictamen presentado, y en virtud de tratarse de un dictamen que crea una ley, se requiere la votación en lo general y en lo particular, resultando aprobado en lo general, por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

Al someterse a votación el dictamen en lo particular resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco

Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

En atención al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1. A la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como expedir la Ley de Evaluación del Desempeño del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

2. Al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien presenta una con carácter de decreto, a fin de reformar el Decreto No. 949/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, en su Artículo Primero, fracción III; y fracción IV, incisos E, G y H.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participaron: el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien además califica como un acto de justicia a los Municipios de Guadalupe y de Praxedis G. Guerrero, la propuesta realizada; así como la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

3. Al Diputado Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin

de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno Federal para que, de manera coordinada con el Estado de Chihuahua, se le dé continuidad a la construcción y operación de las plantas tratadoras de aguas residuales, tendientes a evitar la contaminación del agua que corre por el Río San Pedro. La solicita de urgente resolución.

Participa para adherirse a la iniciativa presentada la Diputada Leticia Ortega Máynez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de los legisladores: Héctor Vega Nevárez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

4. A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, informe sobre los servidores públicos de Gobierno del Estado que participan en la denominada Caravana por la Dignidad, y remita copia certificada de las solicitudes de licencia sin goce de sueldo a los cargos correspondientes, así como un informe detallado de los recursos públicos utilizados y de los patrocinadores de dicho evento. La solicita de urgente resolución.

En este apartado se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

- El Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien expresa su desacuerdo con el contenido del exhorto, ya que considera que no se debe polemizar con el tema, ya que este ha sido finiquitado por los Gobiernos Estatal y Federal.

Informa de los acuerdos obtenidos el pasado día sábado como resultado de la Caravana por la Dignidad, encabezada por el Gobernador del Estado, como el reconocimiento de los 900

millones de pesos y el compromiso para entregarlos al Estado; la agilización en el proceso de extradición del Ex Gobernador, César Duarte Jáquez, entre otros.

Comenta que fue un evento de carácter oficial en el que se obtuvieron resultados favorables para Chihuahua, por lo que avalar este tema en este Congreso del Estado sí implicaría darle tintes políticos al asunto. Por lo tanto, dice estar en contra tanto de la moción para someter a votación de urgente resolución así como del contenido de la iniciativa presentada.

- El Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien expresa estar de acuerdo con los beneficios logrados con la citada caravana, sin embargo, considera que ésta sí tiene carácter político-partidista, ya que participaron diversos funcionarios del Partido Acción Nacional, quienes además lo hicieron en días y horas laborales, lo cual a su juicio son actos adelantados de campaña.

Considera que la ciudadanía tiene el derecho a conocer de dónde se obtuvieron los recursos para realizar este evento y exige transparencia y rendición de cuentas.

- El Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien celebra los logros obtenidos en la actividad realizada por el Gobierno del Estado, ya que esto repercutirá en mejores condiciones de vida para los chihuahuenses.

Del mismo modo, concuerda con lo expresado en cuanto a que se debe transparentar y entregar cuentas claras a la ciudadanía de esta actividad.

- Nuevamente el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien aclara que el evento mencionado fue de carácter oficial y que los acuerdos que se tomaron fueron firmados por el Secretario de Gobernación en una sede oficial ante los medios de comunicación y de la opinión pública no sólo nacional, sino internacional y que en ninguna etapa de la caravana participó el candidato a la Presidencia de la República por ese partido, Ricardo Anaya Cortes.

Menciona que los funcionarios que asistieron estuvieron participando en un asunto oficial que se llevó a cabo con el fin de realizar gestiones en la Ciudad de México y traer mejoras para el Estado, lo cual se logró.

Considera que no se deben minimizar los resultados obtenidos polemizando sobre si algún funcionario fue por su propia cuenta o no, ya que los resultados están ahí y eso debe ser lo

más importante para los chihuahuenses.

- La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien comenta que en las administraciones panistas siempre se ha hablado de transparencia, por lo que, como Representante Popular, exige que se informe respecto de los recursos que fueron utilizados para realizar la mencionada caravana.

Comenta que no hay necesidad a recurrir a este tipo de marchas para obtener beneficios para el Estado, ya que considera que, en su opinión, se deben utilizar vías jurídicas y el diálogo para lograr acuerdos.

Menciona, además, que existen denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), por la asistencia de funcionarios a este evento en días y horas laborales y con la utilización de recursos públicos.

- El Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para manifestar su acuerdo en que el tema no se debe politizar. Sin embargo, expresa que para que el evento tuviera un carácter oficial se debió haber llegado a un acuerdo primero entre los Poderes del Estado y acudir a la Ciudad de México con la representación oficial.

Señala que los recursos que se solicitaron ante Gobierno Federal estaban previamente autorizados y tarde o temprano se haría entrega de los mismos al Estado, por lo que considera que el Gobernador del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, realizó esta Caravana por la Dignidad con el único afán de realizar una campaña personal por todo el país.

Para concluir, invita al Gobernador del Estado para que, si todo es claro y transparente y se hizo de buena voluntad, como se ha venido expresando, informen y transparenten ante los chihuahuenses de dónde salieron los recursos con los que se financió esta marcha.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual no se aprueba, ya que se registran:

11 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza

Mendoza (P.N.A.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Lilita Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.),

5 no registrados, de los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

La Presidenta informa que se desecha la petición, de conformidad con la votación obtenida, por lo cual se turnará la iniciativa presentada a la Comisión u órgano correspondiente.

5. A la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que propone exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados para que exija la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Doctor José Antonio González Amaya, para que explique los lineamientos para la distribución de los recursos comprendidos en el Ramo 23; que envíe un informe a este H. Congreso del Estado con las conclusiones de esta comparecencia; así como que se haga un llamado a la Asamblea Legislativa Federal, para que se emitan lineamientos claros y equitativos en la distribución de estos recursos así como para una efectiva rendición de cuentas de éstos. Asimismo, se exhorta a las 31 Entidades Federativas, a través de sus Congresos locales, para que conozcan y se sumen al presente exhorto. La solicita de urgente resolución.

En este punto participaron:

- El Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien considera que esta iniciativa debió de haberse presentado previo a la realización de la caravana realizada por el Gobernador del Estado. Le parece incongruente lo que se exija transparencia a la Secretaría de Hacienda y al Gobierno Federal y no aceptan que se le pida transparencia al Gobierno Estatal.

- La Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien dice que, como Representante Popular así como sus representados, tienen derecho a pedir información. Le parece incongruente que se le proporcione la información a ciertos grupos de influencia en el Estado.

- La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien aclara que con este punto de acuerdo se está solicitando al Secretario de Hacienda comparezca ante el Congreso de la Unión para conocer los criterios y que se emitan lineamientos claros y equitativos en la distribución de los recursos del ramo 23.

- La Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien explica que el Gobernador del Estado hizo con la Secretaría de Hacienda el trámite de manera institucional, y que hubo un acuerdo y se incumplió, pues no se entregaron los recursos previstos al Estado; así mismo, al interior de este Congreso del Estado, los diputados hicieron lo propio, al presentar ante la Diputación Permanente un posicionamiento, en el cual se pedía respeto a los acuerdos. Al no obtener respuesta favorable se tomó la decisión de llevar a cabo la Caravana por la Dignidad, a fin de exigir el respeto a los acuerdos del Gobierno Federal.

Comenta que más allá del recurso económico para el Estado, se debe atender lo referente al mal uso del recurso público que se hizo en el Gobierno Federal; considera preocupante lo discrecional de la Secretaría de Hacienda para premiar o castigar la actuación de los gobiernos.

Expone que una de las características del actual gobierno estatal es precisamente la transparencia por lo que asegura que este dará a conocer la información correspondiente.

- El Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien dice que se debe actuar con congruencia, que no se puede pedir transparencia a unos y negarla nosotros. Menciona que también en los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional ha habido casos de corrupción.

- La Diputada Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), para

aclarar que es aquí en este Congreso del Estado donde se ha estado politizando el evento realizado por el Gobernador del Estado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

15 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

5 abstenciones de las y los diputados: René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.) y Crystal Tovar Aragón (P.R.D.).

7 no registrados, de los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa, resulta aprobada por mayoría, al registrarse:

15 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú

(P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.).

2 abstenciones, de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y del Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA).

7 no registrados, de los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Martha Rea y Pérez (P.N.A.). (Las últimas tres con inasistencia justificada).

6. A la Diputada Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se reformen los artículos 201, 205 y 206 de la Ley del Seguro Social; con carácter de decreto para que se adicione una fracción X al artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua; así como un punto de acuerdo, para que se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Innovación y Desarrollo Económico, así como a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, generen las políticas públicas y acuerdos, a fin de garantizar la atención en todos los horarios laborales de centros de atención infantil para las madres y padres trabajadores, en conjunto con las instituciones de seguridad social, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

7. Al Diputado Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), quien, en representación de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, da lectura a una iniciativa por medio de la cual se

exhorta al Poder Ejecutivo para que a través de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), se sirva informar a esta Soberanía el estado legal que guarda la posesión de las viviendas de los asentamientos indígenas en la ciudad de Chihuahua, así como las reglas aplicables a la ocupación de las mismas.

En este punto, se otorgó el uso de la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), para hacer pública una disculpa al grupo de personas rarámuris, ya que cuando fueron atendidos y escuchadas sus peticiones se estaba sirviendo un desayuno, al cual no fueron invitados; por lo que a nombre de todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política, les pidió una disculpa, comprometiéndose a que esto no vuelva a ocurrir.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas antes leídas y se le dará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra:

- A la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a un posicionamiento para manifestar su repudio a cualquier forma de violencia en contra de periodistas y personas defensoras de los Derechos Humanos de nuestro Estado y reitera su solidaridad y apoyo para con el Gerente de Noticias y conductor del Noticiero de Televisa, de Ciudad Juárez, ya que fue objeto de amenazas de muerte por parte del Alcalde de Ciudad Juárez, Héctor Armando Cabada Alvidrez.

En este punto, participa la Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez (P.R.I.), quien solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se le incluya en el posicionamiento presentado, además de hacer mención de diversas amenazas y agresiones dirigidas hacia a otras personas o instancias.

- A la Diputada María Isela Torres Hernández (P.R.I.), quien cuestiona a las y los diputados sobre si son respetuosos de los Derechos Humanos, así como si alguna vez han incurrido en violaciones a los mismos.

Del mismo modo, hizo referencia a la forma de expresarse y a las manifestaciones de burla hacia el candidato a la Presidencia de la República, por el Partido Revolucionario Institucional,

José Antonio Meade Kirubreña, por la enfermedad que padece, denominada vitiligo, la cual ella también padece.

La Presidenta indica que recibe los asuntos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura a la próxima sesión la cual se llevará a cabo el día jueves 8 de febrero del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

## **7.**

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si las y los legisladores que han... han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.-P.N.A.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.-P.N.A.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA:

08 de febrero de 2018.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno del Estado:

1. Oficio No. DAS/12/2018, que remite el Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual, con fundamento en los artículos 11, fracción V y 43 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, presenta informe del estado que guarda la auditoría de la Cuenta Pública estatal y municipal y de los estados financieros señalados en la fracción VII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, de acuerdo al Programa Anual de Auditoría 2018.

B) Municipios:

2. Oficio No. SA/GOB/102/2018, que envía el Presidente Municipal de Juárez, Chih., por medio del cual remite copia certificada del Acuerdo aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio, en el que exhortan a este H. Congreso, para que se hagan las modificaciones necesarias en la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, con el fin de que se cobre de manera proporcional el concepto del pago del derecho de control vehicular.

C) Diversos:

3. Copia del escrito s/n y sin firma, que envían diversas personas y asociaciones, dirigido al Presidente de los Estados

Unidos Mexicanos, mediante el cual expresan que reconocen el trabajo del Gobernador del Estado de Chihuahua, y realizan exigencias al Gobierno Federal en materia de política presupuestal y asignación de los recursos que corresponden al Estado de Chihuahua; así como de impartición de justicia referente al caso de César Horacio Duarte Jáquez.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficios No. 686-1/18 al 686-67/18 IX P.E. AL-PLeg, enviados el 02 de febrero de 2018, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/RFCNT/0705/2018 IX P.E., por el que se adicionan los artículos 138, fracción IX, con un inciso e); y 144, fracción II, con un inciso E), ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente al fomento del cuidado y la conservación del medio ambiente.

2. Oficios No. 698-1/18 y 698-2/18 I D.P. AL-PLeg, enviados el 31 de enero de 2018, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0331/2018 I D.P., por el que se exhorta a este último, para que, realice las acciones que considere pertinentes a efecto de que se exija como requisito para la aceptación del pago con tarjeta bancaria que el cliente exhiba identificación oficial, con el objeto de proteger los derechos y patrimonio de las y los tarjeta o cuentahabientes.

3. Oficios No. 699-1/18 y 699-2/18 I D.P. AL-PLeg, enviados el 31 de enero de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario General de Gobierno del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0332/2018 I D.P., por el que se les exhorta para que se proceda a dar solución a la problemática de los trabajadores de la educación reunidos en la agrupación "Maestros en movimiento" de Ciudad Juárez, Chihuahua, a fin de dar cumplimiento a los diversos compromisos adquiridos por servidores públicos, representantes de la autoridad educativa estatal, con los trabajadores señalados.

4. Oficios No. 700-1/18 y 700-2/18 I D.P. AL-PLeg, enviados el 31 de enero de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0333/2018 I D.P., por

el que se les exhorta para que actualice la página web <http://tramites.chihuahua.gob.mx/secretaría-de-trabajo-y-revisión-social>, mediante la incorporación de herramientas de cálculo que faciliten al trabajador o trabajadora chihuahuense, la tarea de determinar, de manera certera y gratuita, las distintas prestaciones, montos y derechos que le corresponden de acuerdo a la ley vigente en la materia.

5. Oficio No. 701/18 I D.P. AL-PLeg, enviado el 31 de enero de 2018, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Justicia del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0334/2018 I D.P., por el que se instruye a dicha Comisión, a efecto de que se dictamine la iniciativa presentada por el Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, en fecha 19 de enero del presente año, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que reconsidere las modificaciones realizadas al formato único de actas de nacimiento.

6. Oficio No. 702/18 I D.P. AL-PLeg, enviado el 31 de enero de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/CLPSE/0715/2018 I D.P., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 31 de enero del año en curso, la Primera Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

7. Oficio No. 703/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 01 de febrero de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/ARPSE/0716/2018 II P.O., por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 01 de febrero del año en curso, su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

8. Oficios No. 704-1/18 al 704-4/18 II P.O. AL-PLeg, enviados el 06 de febrero de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a los Diputados Jesús Villarreal Macías y Héctor Vega Nevárez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/EXDEC/0717/2018 II P.O., por el que se designa a los Diputados citados, como representantes de este Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo de la Leche y Productos Lácteos del Estado de Chihuahua.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Morena (MORENA), a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como expedir la Ley de Evaluación del Desempeño del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Morena (MORENA), a fin de reformar el Decreto No. 949/2015 IX P.E., relativo a la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, en su Artículo Primero, fracción III; y fracción IV, incisos E, G y H. (Se adhiere el Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN) y el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza (PNA)).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Isela Torres Hernández (PRI), mediante la cual propone exhortar al Titular del Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda, informe sobre los servidores públicos de Gobierno del Estado que participaron en la denominada "Caravana por la dignidad, unidos con valor"; remita copia certificada de las solicitudes de licencia sin goce de sueldo de los cargos correspondientes, y proporcione un informe detallado de lo relacionado con dicho evento.

Se turna a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), a fin de reformar diversos artículos de la Ley del Seguro Social; con carácter de decreto, para reformar el artículo 105 del Código Administrativo del Estado; y de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Innovación y Desarrollo Económico, así como a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral del Niñas, Niños y Adolescentes, generen las políticas públicas y acuerdos para garantizar la atención en todos los horarios laborales de centros de atención infantil para las madres y los padres trabajadores, en conjunto con las instituciones de seguridad social, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

---

[TURNOS A COMISIONES:

08 de febrero de 2018.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, mediante la cual solicitan se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, se sirva informar a esta Soberanía, el estado legal que guarda la posesión de las viviendas de los asentamientos indígenas en la ciudad de Chihuahua, así como las reglas aplicables a la ocupación de las mismas.

Se turna a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

6. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) y anual del DIF Municipal de Moris, del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

7. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de las Juntas Rurales de Agua y Saneamiento de El Terreno y de Flores Magón, del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

8. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre), del DIF Municipal de Nonoava y del Municipio de Nonoava, ambos del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

9. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) y anual, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

10. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre), de la Junta Rural de Agua Potable de la Localidad de El Porvenir D.B.; cuarto trimestre y Cuenta Pública Anual, del Municipio de Praxedis G. Guerrero, todos del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

11. Informe financiero anual del DIF Municipal de Riva Palacio, y Cuenta Pública Anual del Municipio de Riva Palacio, ambos del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

12. Informe financiero correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre), de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Congregación Ortiz; informe financiero anual, del DIF Municipal de Rosales; e informe financiero del cuarto trimestre y Cuenta Pública Anual del Municipio de Rosales, todos del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

13. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre) y anual, del DIF Municipal de San Francisco de Conchos; cuarto trimestre y Cuenta Pública Anual, del Municipio de San Francisco de Conchos, todos del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

14. Informe financiero correspondiente al cuarto trimestre (octubre-diciembre) y Cuenta Pública Anual, del Municipio de Santa Isabel, del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

15. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre), de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Saucillo y de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Naica; e informe financiero anual del Consejo Municipal de Estacionómetros de Saucillo, del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización.

16. Informes financieros correspondientes al cuarto trimestre (octubre-diciembre), de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, del Poder Judicial del Estado, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Universidad Tecnológica de Parral, Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, Consejo Estatal de Población e Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, todos del ejercicio fiscal 2017.

Se turnan a la Comisión de Fiscalización].

## **8.**

### **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,**

**Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y a los diputados de... que de conformidad al orden del día fueron aprobados en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera.

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La suscrita, Liliana Araceli Ibarra Rivera, diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en uso de las facultades que me confiere los Artículos 57, 58 y 68, de la fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 167, fracción I, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar el siguiente proyecto con carácter de decreto, con el fin reformar y adicionar el contenido del artículo 233 del Código Penal del Estado de Chihuahua, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es obligación de este gobierno, constituirse en garante del derecho de acceso de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, propósito que para su realización encuentra en la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, una serie de atribuciones que le permitirán a la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, diseñar y poner en marcha políticas públicas que de manera integral, atiendan a las necesidades de suelo y vivienda de la población, ello por medios propios o bien, mediante acuerdos con la Federación, Estado, Municipios y la participación social y privada, sin dejar de lado un especial énfasis, en la atención de los sectores de la población más desprotegidos.

La Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, fue resultado de la atención al objetivo cuya finalidad era buscar estar en concordancia con las tendencias a nivel nacional y con las necesidades actuales del sector vivienda en el Estado, siendo uno de sus objetivos principales, establecer y regular la política de vivienda, asegurando el cumplimiento del derecho de acceso a la misma que garantiza el numeral 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el marco de la ley citada, la Ley de Vivienda, se da paso a la creación de la COESVI, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

Este nuevo organismo a partir de su creación, ha sido el responsable de partir... ha sido responsable de instrumentar la política de vivienda en el Estado de Chihuahua, ello mediante la implementación, con... concertación y ejecución de diversos programas o acciones de suelo y vivienda, así como el desarrollo de infraestructura urbana, lo cual ha contado con la participación de los tres niveles de Gobierno, así como de los Sectores social y privado en el Estado.

La vivienda como política pública del Estado, es una actividad dinámica, la cual por su clara vinculación a los factores sociales y económicos, debe mantenerse en constante actualización, por lo que parte de esa política lo constituye contar con un acuerdo o con un adecuado marco jurídico que garantice no sólo el derecho social de acceso a una vivienda digna y decorosa, sino que el alcance y contenido de sus normas y principios, revistan de legalidad y seguridad jurídica, los actos que con tal propósito despliegue el COESVI, por lo que producto de la experiencia operativa de este nuevo Organismo en todo el Estado, se han identificado por éste, una serie de áreas de oportunidad de mejora del marco regulatorio necesario para efficientizar y fortalecer este organismo, y en general las instituciones implicadas con el tema de la vivienda.

Basados en lo anterior, no puede negarse que el estatus de crisis en materia de seguridad pública, en que se recibió la actual administración estatal, trascendió a todos los ámbitos del quehacer público del Estado, no siendo ajena a tal eventualidad, la actividad relativa a la vivienda, la cual vio en el abandono de la misma su mayor efecto social; tan así, que para el año 2012, el INFONAVIT contaba en su haber, con al menos 16,214 viviendas abandonadas, concentrándose la mayoría de éstas, en los Municipios de Juárez y Chihuahua, razón por el cual, el Ejecutivo, por conducto del entonces Instituto de la Vivienda, hoy COESVI, convino con esta Entidad del Gobierno Federal, trabajar conjuntamente en la recuperación y rehabilitación y re-uso de estas viviendas.

Algunos de los efectos directos del abandono de la vivienda, fue desde luego el deterioro del entorno urbano que rodea a los diversos asentamientos habitacionales en que esta se encuentran el vandalismo de viviendas, y el fenómeno de los despojos, el apoderamiento y ocupación ilegal de las casas abandonadas perpetrado por personas, familias completas y grupos que se organizan para consumir ese apoderamiento y la posterior comercialización ilegal de viviendas, causan un daño mayor cuando esos inmuebles son propiedad del Estado, o de los Municipios u de o... algo... o de algún organismo público descentralizado de la administración pública estatal como lo es la COESVI, que las adquieren por convenios o adjudicaciones directas para cumplir con el cometido de dotar de viviendas a los chihuahuenses, y cuyo objeto se ve truncado cuando se perpetran estas invasiones de las casas o de lotes cuando ya son de su propiedad, las que hoy trata de rescatar el gobierno.

Recordemos que por medio del entonces Instituto de la Vivienda, hoy COESVI, en cumplimiento de su objeto, se celebraron en los últimos 9 años más de 35,000 contratos privados de compraventa de vivienda y lotes con servicios, con igual número de beneficiarios, esto en estricto apego a su objeto y en beneficio de los sectores más desprotegidos

o vulnerables de nuestro Estado, por tanto es obligación nuestra proteger el patrimonio de los entes del Gobierno del Estado que trabajan estos esquemas y que se ven afectados con el fenómeno de la ocupación ilegal y el despojo de viviendas y lotes.

Debo hacer hincapié en las personas que se dedican en forma reiterada a promover el despojo masivo de inmuebles urbanos en el Estado de Chihuahua, para esta reforma deben entenderse quienes hayan sido anteriormente condenados por esta forma de participación, o bien se les hubiera decretado en más de dos ocasiones auto de sujeción a proceso por este delito y quienes han hecho de esta práctica un negocio, y a quienes el Estado debe aplicar sanciones y penalidades más severas, con el fin de abolir esas conductas y, desde luego, salvaguardar el patrimonio del Estado y el de sus organismos auxiliares, teniendo en cuenta que dichas sanciones tienen una razón, fueron creadas para cumplir ciertos fines, mismos que muchas veces son dejados de lado a la hora de tipificar y sancionar las conductas delictivas, con el fin de que la penalidad presente la máxima limitación a esa conducta.

La función de la pena más allá de su conceptualización, cumple la función de prevención general, pues tiene que ver con la... regular la convivencia en la sociedad y el funcionamiento social, la pena presupone el hecho de que la observancia espontánea del derecho ha fracasado, situación ante la cual la pena reemplaza a la forma normal y primaria de la coercitividad jurídica, que deben recrudecerse cuando las conductas devienen reiteradas.

La penalidad por consecuencia deberá ser más severa y debe aumentarse como en el caso ocurrió cuando el despojo se comete en perjuicio de una persona mayor o en situación de vulnerabilidad, lo mismo debe de ocurrir cuando los bienes inmuebles sean propiedad del Estado, de los Municipios, y organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, en cuyos casos,

la penalidad también debe incrementarse en una tercera parte, pudiendo operar el perdón de la víctima solo en el caso de que se le haya hecho el pago de la reparación del daño y realizada la restitución en su favor del bien materia del despojo.

Con la presente reforma, el Partido Acción Nacional, cumple con su compromiso de proteger y salvaguardar el Estado de Derecho que debe imperar en nuestra sociedad y proteger los bienes de su propiedad, de los Municipios y de los organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, proponiendo reforzar el marco normativo relativo al delito de despojo, cuando los bienes sean propiedad de estos entes, o sea cometido en perjuicio de un bien inmueble de acceso público, planteando no solamente penalidades más severas y específicas para el despojo, sino también actualizando supuestos en referencia al grado y a la persona física o moral que ha sido afectada, proponiendo salvaguardar el derecho de la propiedad y posesión jurídica que se transgrede en el delito de despojo.

En este contexto y por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Alta Asamblea, el presente proyecto de iniciativa con carácter de

#### DECRETO:

Artículo Único.- Se adiciona y reforma el artículo 233 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

#### Artículo 233.

Si el despojo se realiza por dos o más personas, además de las penas señaladas en el artículo anterior, se aplicará a las autoridades [autores] intelectuales y a quienes dirijan la ejecución, de uno a seis años de prisión.

A quienes se dediquen en forma reiterada a promover el despojo de inmuebles urbanos en el Estado de Chihuahua, se aplicará una sanción de tres a siete años de prisión. Se considera

que se dedican a... se considera que se dedican a promover el despojo del inmueble unma... urbanos en forma reiterada, quienes hayan sido anteriormente condenados por esta forma de participación, o bien se les hubiere decretado en más de dos ocasiones auto de sujeción a proceso por el mismo delito, salvo que en el proceso correspondiente se hubiere resuelto sobre la no acusación, el sobreseimiento de la causa y dictado sentencia absolutoria.

Si el despojo se realiza en contra de una persona adulta mayor o en persona en situación de vulnerabilidad, al igual que sobre bienes propiedad del Estado, Municipios, organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, las penas a imponer se incrementarán en una tercera parte, pudiendo operar el perdón de la víctima solo en el caso de que se le haya cubierto el pago de la reparación del daño y realizado la restitución del bien materia del despojo.

#### TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el selo... Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

La de la voz, Diputada Lilibiana Araceli Ibarra.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.

La suscrita, Lilibiana Araceli Ibarra Rivera, diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere los Artículos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como el numerales 167 fracción I, y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta

Honorable Representación Popular, a fin de presentar el siguiente PROYECTO CON CARACTER DE DECRETO, con el fin reformar y adicionar el contenido del artículo 233 del Código Penal del Estado de Chihuahua, de conformidad con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Se ha señalado que es obligación de este Gobierno, principalmente a través de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, constituirse en garante del derecho de acceso de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, propósito que para su realización encuentra en la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, una serie de atribuciones que le permitirán a la Comisión Estatal, diseñar y poner en marcha políticas públicas que de manera integral, atiendan a las necesidades de suelo y vivienda de la población, ello por medios propios o bien, mediante acuerdos con la Federación, Estado, Municipios y la participación social y privada, sin dejar de lado un especial énfasis, en la atención de los sectores de la población más desprotegidos.

La Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, fue resultado de la atención al objetivo cuya finalidad era buscar estar en concordancia con las tendencias a nivel nacional y con las necesidades actuales del sector vivienda en el Estado, siendo uno de sus objetivos principales, establecer y regular la política de vivienda, asegurando el cumplimiento del derecho de acceso a la misma que garantiza el numeral 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el marco de la citada Ley de Vivienda, se da paso a la creación de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, Este nuevo Organismo a partir de su creación, ha sido el responsable de instrumentar la política de vivienda en el Estado, ello mediante la implementación, concertación y ejecución de diversos programas o acciones de suelo y vivienda, así como el desarrollo de infraestructura urbana, lo cual ha contado con la participación de los tres niveles de Gobierno, así como de los Sectores social y privado en el Estado.

La Vivienda como política pública del Estado, es una actividad dinámica, la cual por su clara vinculación a los factores sociales y económicos, debe mantenerse en constante actualización,

por lo que parte de esa política lo constituye contar con un adecuado marco jurídico que garantice no sólo el derecho social de acceso a una vivienda digna y decorosa, sino que el alcance y contenido de sus normas y principios, revistan de legalidad y seguridad jurídica, los actos que con tal propósito despliegue la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, por lo que producto de la experiencia operativa de este nuevo Organismo en todo el Estado, se han identificado por ésta, una serie de áreas de oportunidad de mejora del marco regulatorio necesario para efficientar y fortalecer este organismo, y en general las instituciones implicadas.

Basados en lo anterior, no puede negarse que el estatus de crisis en materia de seguridad pública, en que se recibió la actual administración estatal, trascendió a todos los ámbitos del quehacer público del Estado, no siendo ajena a tal eventualidad, la actividad relativa a la vivienda, la cual vio en el abandono de la misma su mayor efecto social; tan es así, que para el año 2012, el INFONAVIT contaba en su haber, con al menos 16,214 viviendas abandonadas, concentrándose la mayoría de éstas, en los Municipios de Juárez y Chihuahua, razón por la cual, el Ejecutivo, por conducto del entonces Instituto de la Vivienda, ahora Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, convino con esta Entidad del Gobierno Federal, trabajar conjuntamente en la recuperación, rehabilitación y re-uso de dicha vivienda.

Algunos de los efectos directos del abandono de la vivienda, fue desde luego el deterioro del entorno urbano que circunda a los diversos asentamientos habitacionales en que esta se encuentran, el vandalismo de viviendas, y el fenómeno de apoderamiento y ocupación por personas, familias y grupos de personas de manera ilegal de casas abandonadas, el despojo, e inclusive que personas se organicen para apoderarse reiteradamente de inmuebles como un negocio ilegal, y comercialicen con viviendas propiedad del Estado, Municipios u Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal como COESVI, que adquieren por convenios o adjudicaciones directas para cumplir con el cometido de dotar de viviendas a los Chihuahuenses, siendo la constante las invasiones de las casas abandonadas rescatadas por la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua(COESVI), por la evidente demanda de personas interesadas en adquirir una vivienda nueva o usada a través de este organismo, que continúa con la tramitología

para conseguir y aplicar a la vez un esquema crediticio para las personas que no cotizan en el INFONAVIT, y que sea el Gobierno del Estado quien sufrague el costo de la vivienda para apoyar directamente a grupos vulnerables de la sociedad y/o de muy bajos recursos económicos.

Recordemos que por medio del entonces Instituto de la Vivienda y la ahora Comisión Estatal, en cumplimiento de su objeto, se celebraron en los últimos 9 años más de 35,000 contratos privados de compraventa de vivienda y lotes con servicios, con igual número de beneficiarios, esto en estricto apego a su objeto y en beneficio de los sectores más desprotegidos o vulnerables de nuestro estado, por tanto es obligación nuestra proteger el patrimonio de los entes del Gobierno del Estado que trabajan estos esquemas y que se ven afectados con el fenómeno de la ocupación ilegal y el despojo de las viviendas y lotes que adquieren.

Debo hacer hincapié en las personas que se dedican en forma reiterada a promover el despojo de inmuebles urbanos en el Estado de Chihuahua, para esta reforma se entenderá quienes hayan sido anteriormente condenados por esta forma de participación, o bien se les hubiere decretado en más de dos ocasiones auto de sujeción a proceso por este mismo delito y quienes han hecho de esta práctica un negocio, y a quienes el Estado debe aplicar sanciones y penalidades más severas, con el fin de abolir esas conductas y desde luego salvaguardar su patrimonio, teniendo en cuenta que dichas sanciones tienen una razón, esto es, han sido creadas para cumplir ciertos fines, los mismos que muchas veces son dejados de lado a la hora de tipificar y sancionar las conductas delictivas, con el fin de que la penalidad represente la máxima limitación a esa conducta.

La función de la pena más allá de su conceptualización, cumple la función de prevención general, pues tiene que ver con regular la convivencia en la sociedad y el funcionamiento social, La pena presupone el hecho de que la observancia espontánea del derecho ha fracasado, situación ante la cual la pena reemplaza a la forma normal y primaria de la coercitividad jurídica, que debe recrudescerse cuando las conductas devienen reiteradas.

La penalidad por consecuencia deberá ser más severa y debe aumentarse cuando el despojo sea cometido en perjuicio de una persona mayor o en situación de vulnerabilidad conforme

a la tendencia, al igual que sobre bienes propiedad del Estado, Municipios, y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, en cuyos casos, la penalidad debe incrementarse también en una tercera parte, pudiendo operar el perdón de la víctima solo en el caso de que se le haya hecho el pago de la reparación del daño y realizada la restitución en su favor del bien materia del despojo.

Como consecuencia de todo lo anterior, El Partido Acción Nacional, cumple con su compromiso de proteger y salvaguardar el Estado de Derecho que debe imperar en nuestra sociedad y proteger los bienes de su propiedad, de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, proponiendo la presente reforma con la que se pretende reforzar el marco normativo relativo al delito de Despojo, cuando el bien inmueble sea propiedad de estos entes, o sea cometido en perjuicio de un bien inmueble de acceso público, proponiendo Adicionar penas más específicas a los supuestos del tipo penal de despojo, actualizando supuestos y penas, en referencia al grado y a la persona física o moral que ha sido afectada y no solamente al derecho de la propiedad y posesión jurídica que se transgrede por esencia del tipo penal.

En este contexto y por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Alta Asamblea, el presente Proyecto de iniciativa con carácter de

DECRETO:

Artículo Único.- Se adiciona y reforma el artículo 233 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 233.

Si el despojo se realiza por dos o más personas, además de las penas señaladas en el artículo anterior, se aplicarán a los autores intelectuales y a quienes dirijan la ejecución, de uno a seis años de prisión.

A quienes se dediquen en forma reiterada a promover el despojo de inmuebles urbanos en el Estado de Chihuahua, se aplicara una sanción de tres a siete años de prisión. Se considera que se dedican a promover el despojo de inmueble urbanos en forma reiterada, quienes hayan sido anteriormente condenados por esta forma de participación, o bien se les

hubiere decretado en más de dos ocasiones auto de sujeción a proceso por este mismo delito, salvo que en el proceso correspondiente se hubiere resuelto sobre la no acusación, el sobreseimiento de la causa, o dictado sentencia absolutoria.

Si el despojo se realiza en contra de una persona adulta mayor o persona en situación de vulnerabilidad, al igual que sobre bienes propiedad de los Municipios, del Estado y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, las penas a imponer se incrementarán en una tercera parte, pudiendo operar el perdón de la víctima solo en el caso de que se le haya cubierto el pago de la reparación del daño y realizado la restitución del bien materia del despojo.

#### **T R A N S I T O R I O S**

UNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

Atentamente. DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada María Isela Torres Hernández, quien la solicitará de urgente resolución.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por el artículo 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa de acuerdo con carácter de urgente, a fin de solicitar respetuosamente a la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal que tenga a bien

aplicar el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Chihuahua, así como una atenta solicitud a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que colabore con la urgente protección para el gremio periodístico chihuahuense.

Lo anterior al tenor de la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Cerca de cumplirse un año del homicidio de la compañera... de la comprometida periodista Miroslava Breach, la investigación continúa inmersa en una atmósfera de dudas y confusión, incluso en lo referente a los presuntos culpables de los cuales sabemos muy poco o nada.

Es un asesino que aún nos estremece hasta la médula y que se posicionó como el inicio de una serie de acontecimientos desafortunados en la actual administración que atentan contra los derechos fundamentales de aquellos quienes dedican su vida a comunicar.

Al anterior proceso lleno de indignación y violencia manifiesta contra el grupo periodístico, en la que incluso se vieron involucrados determinados políticos, le siguió una ola de amedrentamientos y peligrosas amenazas en contra de más comunicadores que deberían ser protegidos por el derecho a la información y a la libertad de expresión que consagra nuestra forma de Gobierno.

Recordemos cuando el señor Javier Corral estalló en furia ante los cuestionamientos justificados de algunos medios de comunicación acerca de la posible confli... complicidad de funcionarios de Acción Nacional en el atroz homicidio de Miroslava Breach.

Tuvo la osadía de aconsejarles que vigilaran a otras instancias en vez de estar analizando su gobierno y a sus compañeros de partido cuyos nombres salieron a relucir en la investigación. Lo anterior en un acto de total autoritarismo que revela el miedo del titular del Ejecutivo ante la opinión pública y al acceso a la información que hacen valer las y los

periodistas de Chihuahua.

Aunado a esto, se llegó a mencionar que Javier Corral intentaría fincar responsabilidades a los medios por haber difamado, lo que después fue retractado por el Coordinador de Comunicación Social de Gobierno Estado; Antonio Pinedo Cornejo, quien aseveró que el mandatario ya no procedería legalmente a pesar de que según ellos se habían ventilado falacias y medias verdades con el objeto de desprestigiar la gestión del nuevo amanecer.

Ante el juicio y el cuestionamiento de una administración pobre, la defensa más cómoda es señalar a los medios de comunicación como los culpables de manipular la verdad.

Ahora bien, aunado a la amenaza de cárcel y los berrinches de Javier Corral, se le suman otras intimidaciones por parte de funcionarios tiranos que atentan contra la seguridad e integridad de periodistas. Maco... Maclovio Murillo Chávez, consejero jurídico del Gobierno del Estado, lanzó claras y aberrantes amenazas al reportero Manuel Osbaldo Salvador Ang, director del periódico la Opción de Chihuahua. A través de una grabación de audio se dio a conocer que el Consejero se jactaba de que él si sabría, además de hablar de muy mal del Secretario General de Gobierno, el si sabría cómo usar la charola y que de ser Secretario haría tal o cual cosa refiriéndose a actos que son ilegales y que representan un peligro para la integridad del citado periodista.

Son alarmantes sus malévolas intenciones de pretender lacerar la libertad de expresión y manipular la profesión periodística en base a coacciones violentas.

Es importante mencionar como antecedente que Osbaldo Salvador ya había presentado una queja ante la Comisión de Derechos Humanos Estatal, en virtud del acoso por parte de Javier Corral a raíz de sus denuncias, por lo que el directivo de la Opción aseguró que se vive un en un terror fiscal en contra de los medios de comunicación.

Es triste observar como esta actitud de represión y evidente transgresión a los derechos humanos trasciende a los funcionarios del nuevo amanecer, pues el Presidente Municipal de Juárez, Armando Cabada Alvírez se ha sumado a estas prácticas dictatoriales ya que el periodista Héctor González ha denunciado haber sido víctima de amenazas presenciales en su contra ejercidas por el Alcalde.

Nos hemos convertido en una entidad federativa en la que un Presidente tiene tan poca cultura y respeto por los derechos humanos que lo mismo le da pegar de gritos en un estacionamiento público con el fin de insultar y amedrentar a un periodista.

¿Por qué le tienen miedo tanto a los comunicadores? No es... cuando los dos se dicen además comunicadores y periodistas no es necesario asustar, amenazar, coaccionar y separarnos de toda legalidad para intentar manipular mediante la violencia a quienes se dedican a ejercer el derecho a expresarse libremente al interior de una democracia.

Nos enfrentamos a un fatal retroceso que atenta contra nuestra seguridad jurídica y sobre todo conta... contra la credibilidad como Estado de Derecho al permitir que se ponga en riesgo la protección a periodistas.

Es por lo anterior, que considero prudente solicitar el auxilio de otras instancias con la intención de sumar esfuerzos y prevenir otra tragedia como la sucedida con Miroslava o con el también asesinado Adrián Rodríguez Samaniego.

La intención de emitir esta solicitud respetuosa es la de que se nos apoye desde la Federación con la aplicación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, cuyo propósito es el de proteger a los periodistas y defensores de derechos humanos que por motivo de su labor sufran agresiones.

Este mecanismo depende de la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal y opera de acuerdo a su estructura y composición

orgánica, por lo que solicitamos que en virtud de los hechos aquí descritos en contra de periodistas chihuahuenses se nos auxilie en esta temática en la cual se ha demostrado que nuestro Poder Ejecutivo no ha tenido la prevención suficiente ni las acciones eficaces para lograr la protección del gremio.

Por otro lado, solicito el auxilio y la revisión de este asunto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en lo conducente manifieste si está en condiciones de atraer el caso o si el mismo se relaciona de alguna manera con el servicio que dicha instancia nacional provee, con el fin de reforzar el amparo que tanto nos hace falta.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de que se nos apoye en esta situación de alarma o bien, se nos indique lo conducente para ser beneficiarias y beneficiarios del mecanismo señalado, me permito someter a la consideración del Pleno el presente con... proyecto con carácter de

**ACUERDO:**

Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal, tenga a bien aplicar al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Chihuahua, o bien, asesorar a dicha Entidad Federativa con el proceso correspondiente que se requiera para ser beneficiaria de tal mecanismo.

Segundo.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenga a bien analizar las situaciones descritas en la presente con el objeto de que colabore, de acuerdo a lo que considere, con lo que la urgente protección requerida para el gremio periodístico chihuahuense.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de febrero del 2018. Y firma servidora, Diputada María Isela Torres Hernández.

Algo que quiero que también manifiesto el día de hoy, el día de ayer se agredió nuevamente a un periódico el único, periódico de mayor circulación en ciudad Juárez que es el Diario de Juárez. Cuando el Gobernador publica en sus medios de comunicación vía internet el hecho de que les andan ofreciendo la oportunidad de que lo feliciten por su informe, y el instruye a sus seguidores para que no les compren espacio.

Esto yo ya se los había manifestado a la gente del Diario de Juárez, la política que trae el Gobernador es de acabar con la libre expresión, es de los periódicos que nos queda por que ya se cerró el norte por lo mismo, lo ahorcaron en su situación financiera ahora lo van a hacer con el Diario.

¿Y saben porque?

Por que publican lo que sucede todos los días, porque publican la realidad, por que publican los muertos, les digo los muertos no se inventan señores. Ahí están lamentablemente y son tíos, padres, sobrinos de mucha gente de Chihuahua.

Los quieren hacer responsables de que se están [sic] pero cuando lo hacen, los grupos afines a ellos entonces está bien porque ellos tienen la razón, quiero que íntegramente lo que aquí manifiesto después del punto de acuerdo que presente, señora Presidenta se envié también aquí con la solicitud que hacemos a las instancias federales.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, acudo ante esta Honorable

Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas en lo dispuesto por el artículo 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, a presentar Iniciativa de Acuerdo con carácter de Urgente a fin de solicitar respetuosamente a la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal que tenga a bien aplicar el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Chihuahua, así como una atenta solicitud a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que colabore con la urgente protección para el gremio periodístico chihuahuense. Lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cerca de cumplirse un año del homicidio de la comprometida periodista Miroslava Breach, la investigación continúa inmersa en una atmósfera de dudas y confusión, incluso en lo referente a los presuntos culpables de los cuales sabemos muy poco o nada.

Es un asesinato que aún nos estremece hasta la médula y que se posicionó como el inicio de una serie de acontecimientos desafortunados en la actual administración que atentan contra los derechos fundamentales de aquellos quienes dedican su vida a comunicar.

Al anterior proceso lleno de indignación y violencia manifiesta contra el gremio periodístico, en la que incluso se vieron involucrados determinados políticos, le siguió una ola de amedrentamientos y peligrosas amenazas en contra de más comunicadores que debieran ser protegidos por el Derecho a la Información y a la Libertad de Expresión que consagra nuestra forma de Gobierno.

Recordaremos cuando el señor Javier Corral estalló en furia ante los cuestionamientos justificados de los medios de comunicación acerca de la posible complicidad de funcionarios de Acción Nacional en el atroz homicidio de Miroslava Breach.

Tuvo la osadía de aconsejarles que vigilaran a otras instancias en vez de estar analizando su gobierno y a sus compañeros de partido cuyos nombres salieron a relucir en la investigación. Lo anterior en un acto de total autoritarismo que revela el miedo del Titular del Ejecutivo ante la opinión pública y al acceso a la información que hacen valer las y los periodistas de Chihuahua.

Aunado a esto, se llegó a mencionar que Javier Corral intentaría fincar responsabilidad a los medios por haberlo difamado, lo que después fue retractado por el Coordinador de Comunicación Social de Gobierno estatal; Antonio Pinedo Cornejo, quien aseveró que el mandatario ya no procedería legalmente a pesar de que según ellos se habían ventilado falacias y medias verdades con el objeto de desprestigiar la gestión del "nuevo amanecer".

Ante el juicio y el cuestionamiento de una administración pobre, la defensa más cómoda es señalar a los medios de comunicación como los culpables de manipular la verdad.

Ahora bien, aunado a la amenaza de cárcel y los berrinches de Javier Corral, se le suman otras intimidaciones por parte de funcionarios tiranos que atentan contra la seguridad e integridad de periodistas.

Maclovio Murillo Chávez, consejero jurídico del Gobierno del Estado, lanzó claras y aberrantes amenazas al reportero Manuel Osbaldo Salvador Ang, director del periódico *la Opción de Chihuahua*. A través de una grabación de audio se dio a conocer que el Consejero se jactaba de que él si sabría "como usar la charola" y que de ser Secretario haría tal o cual cosa refiriéndose a actos que son ilegales y que representan un peligro para la integridad del citado periodista.

Son alarmantes sus malévolas intenciones de pretender lacerar la libertad de expresión y manipular una profesión periodística en base a coacciones violentas.

Es importante mencionar como antecedente que Osbaldo Salvador ya había presentado una queja ante la Comisión de Derechos Humanos Estatal, en virtud del acoso por parte de Javier Corral a raíz de sus denuncias, por lo que el directivo de la Opción aseguró que se vive un "terror fiscal" en contra de los medios de comunicación.

Es triste observar como esta actitud de represión y evidente transgresión a los derechos humanos trasciende a los funcionarios del nuevo amanecer, pues el Presidente Municipal de Juárez, Armando Cabada Alvidrez se ha sumado a estas prácticas dictatoriales ya que el periodista Héctor González ha denunciado haber sido víctima de amenazas presenciales en su contra ejercidas por el Alcalde.

Nos hemos convertido en una entidad federativa en la que un

Presidente Municipal tiene tan poca cultura y respeto por los derechos humanos que lo mismo le da pegar de gritos en un estacionamiento público con el fin de insultar y amedrentar a un periodista.

¿Por qué le tienen tanto miedo a los comunicadores? No es necesario asustar, amenazar, coaccionar y separarnos de toda legalidad para intentar manipular mediante la violencia a quienes se dedican a ejercer el derecho a expresarse libremente al interior de una democracia.

Nos enfrentamos a un fatal retroceso que atenta contra nuestra seguridad jurídica y sobre todo contra la credibilidad como Estado de Derecho al permitir que se ponga en riesgo la protección a periodistas.

Es por lo anterior, que considero prudente solicitar el auxilio de otras instancias con la intención de sumar esfuerzos y prevenir otra tragedia como la sucedida con Miroslava o con el también asesinado Adrián Rodríguez Samaniego.

La intención de emitir esta solicitud respetuosa es la de que se nos apoye desde la Federación con la aplicación del *Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* cuyo propósito es el de proteger a los periodistas y defensores de derechos humanos que por motivo de su labor sufran agresiones.

Este mecanismo depende de la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal y opera de acuerdo a su estructura y composición orgánica, por lo que solicitamos que en virtud de los hechos aquí descritos en contra de periodistas chihuahuenses se nos auxilie en esta temática en la cual se ha demostrado que nuestro Poder Ejecutivo no ha tenido la prevención suficiente ni las acciones eficaces para lograr la protección al gremio.

Por otro lado, he convenido solicitar el auxilio y la revisión de este asunto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en lo conducente manifieste si está en condiciones de atraer el caso o si el mismo se relaciona de alguna manera con el servicio que dicha instancia nacional provee, con el fin de reforzar el amparo que tanto nos hace falta.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de que se nos apoye en esta situación de alarma o bien, se nos indique lo conducente para ser beneficiarias y beneficiarios del

mecanismo señalado, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal, tenga a bien aplicar el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Chihuahua, o bien, asesorar a dicha Entidad Federativa en el proceso correspondiente que se requiera para ser beneficiaria de tal mecanismo.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenga a bien analizar las situaciones descritas en la presente con el objeto de que colabore, de acuerdo a lo que considere, con la urgente protección requerida para el gremio periodístico chihuahuense.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de febrero del año 2018.

ATENTAMENTE. DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNANDEZ].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Así, será.

Sí, la Diputada Blanca Gámez y el Diputado Jesús Villarreal.

**- La C. Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.- P.A.N:** Bueno, yo únicamente quisiera comentar que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por supuesto, estamos a favor de la defensa de libertad de expresión y sobre todo también por la seguridad de las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas, y tan es así que desde marzo del 2016, veintiséis organizaciones de la sociedad civil hicimos una solicitud a la Secretaría de Gobernación para que se implementara de manera urgente esta alerta temprana que está

contenida en la Ley de Protección de Personas Defensoras de derechos humanos y periodistas, está alerta temprana lo que... lo que se pretendía era... lo que se pretende porque está vigente. Es que se atendiera y se previniera precisamente las agresiones contra las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, además en esa solicitud que hicimos solicitamos que se elaborara un diagnostico aquí en la... en el Estado de Chihuahua sobre la acciones y medidas preventivas que deberían haberse... se deberían tomar en cuenta para eliminar todos los obstáculos que hubiera para que los periodistas y personas defensoras de derechos humanos ejercieran su labor con seguridad.

Posteriormente a esta solicitud que hicimos en marzo de 2016, hubo 2 reuniones en agosto y septiembre de 2016. Donde se aportaron insumos por parte de las organizaciones de la sociedad civil para el elaborar este diagnostico, una vez que ya se elaboro este diagnostico y con esos insumos se elaboro este plan de contingencia que se firmo en junio de 2017, este plan de contingencia contempla responsabilidades y compromisos de los 3 niveles de gobierno... los 3 poderes, tanto de Gobierno del Estado así como del Gobierno Federal.

Y pues coincidos... reitero, que es de suma importancia este... este tema y bueno tan es así verdad que ayer la Diputa Liliana Ibarra presento un posicionamiento, posteriormente a la firma de este compromiso de este plan de contingencia hubo dos reuniones... ha habido dos reuniones de seguimiento, ya que el compromiso era reunirse trimestralmente.

Creo que nadie de los que estamos aquí estamos en contra de que la libertad de expresión se debe ver ejercida con seguridad y sobre todo a favor de cualquier acción medida para que se proteja a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, por lo que bueno considero el Grupo Parlamentario Acción Nacional que no hay necesidad de... de esta solicitud que hace la Diputada Isela Torres ya que ya existe el mecanismo

de protección de defensa de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, existe el plan de contingencia que lo que tendríamos que estar aquí este el Congreso, pues dándole seguimiento puntual a las 54 acciones que están contenidas en este plan de contingencia a través de 5 mesas de trabajo y en relación a que la Comisión Nacional de Derechos Humanos analice las situaciones, las acciones que están descritas en el documento que acaba de leer la Diputada Isela Torres. Yo le diría que el mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas está incluida una junta de gobierno, esta junta de gobierno tiene 9 espacios y uno de esos espacios esta... lo... está integrado pues por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Es cuanto, señora Presidenta.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se queda registrado su comentario.

Y tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Villarreal y posteriormente en la Tribuna... y posteriormente la Diputada Isela Torres.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N:** Gracias, Diputada Presidenta.

El de la voz con fundamento y para formalizar precisamente lo que acaba de comentar nuestra Diputada Blanca Gámez y para darle una formalización ante este Congreso del Estado a la petición quisiera la Diputada Isela Torres.

Con fundamento el artículo 193, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que se... sea considerado en el cuerpo de la iniciativa la siguiente exposición de motivos.

En relación al punto de acuerdo que propone la Diputada Isela Torres del PRI del Grupo Parlamentario... el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se manifiesta con... en el sentido de promover todas aquellas condiciones y

mecanismos que tiendan a proteger el libre ejercicio y la protección de los periodistas, pero estamos en desacuerdo con la motivación con la que se fundamenta el punto de acuerdo por las siguientes razones.

El Gobierno del Estado, con motivo del asesinato de la periodista Miroslava Breach Valducea ha realizado una investigación que ya permitió conocer al autor material y al menos uno de los autores intelectuales del homicidio estando preso este ultimo... por medio de una investigación profesional y con un alto contenido técnico tal vez una de las... muy pocas o incluso la única que ha... que en tan poco tiempo ha obtenido resultados tangibles.

La actitud del Gobierno del Estado no ha sido la de cuartar, perseguir o buscar conflicto con los medios de comunicación, la postura del Poder Legislativo ha sido clara en señalar que algunos medios de comunicación han presentado un alto nivel de crítica carente de objetividad hacia su gobierno.

Dado a que esta administración no ha realizado las contrataciones millonarias que se hicieron en los sexenios anteriores, la Administración Estatal está comprometida con el ejercicio de los derechos de la libertad de prensa y de crítica, así como la libertad de expresión al grado que ha creado una Fiscalía Especializada en atender las violaciones a los derechos humanos entre ellos el relativo a la libertad de prensa y la libertad de expresión.

Si coincidimos con el punto de acuerdo en señalar en formación proporcionada por medio de comunicación en torno a las amenazas del alcalde de Ciudad Juárez Armando Cabada Alvidrez hacia un miembro de un medio de comunicación, constituyen un signo evidente de intolerancia y falta de respeto a los profesionales de la comunicación.

La Diputada Liliana Ibarra abordo con un punto de acuerdo el hecho de la amenaza del Alcalde de Ciudad Juárez solicitando la implementación del mecanismo de protección, debe aclararse además que el mecanismo de protección de periodistas ya se encuentra en funcionamiento y los periodistas

que han estimado que pueden ser sujetos de alguna agresión con motivo del ejercicio de su practica profesional ya se encuentran en los procedimientos o bajo la tutela del mecanismo que coordinan la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado quienes estuvieron un convenio para dicho fin como lo acaba de mencionar la Diputada Blanca Gámez.

Debe resaltarse por otro lado, que el Gobierno del Estado sea auto impuesto estándares de transparencia que no son igualados en ningún otro estado de la república como lo es el caso de la publicación de los contratos de publicidad con medios de comunicación, la presentación de la declaración 3 de 3 de todos los funcionarios del Gabinete Estatal aun antes de ser obligatoria legalmente.

Puntualizo además que la motivación referente a la intervención del consejero jurídico Maclovio Murillo Chávez quien fue mencionado por la Diputada, fue negada expresamente por dicho funcionario y que por lo tanto las amenazas al reportero al que alude el punto de acuerdo si se realizaron no fueron emitidas por dicho funcionario.

Quiero aclarar que el mecanismo de protección a periodistas o de cualquier otra persona que por medio de un convenio suscrito ante las entidades federal y las estatales con fecha de agosto de 2017 y solo basta la petición de una persona en concreto para que este caso... para que este caso de un periodista... se empiece de inmediato a implementar las medidas concretas de protección.

Es por las consideraciones anteriores Diputada Presidenta de la mesa directiva de este Honorable Congreso y atendiendo a lo marcado en el artículo 129 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, que solicitamos de manera... someta a consideración esta exposición de motivos que e.. he hecho a efecto de que sea incorporada o sustituya la que contiene el punto de acuerdo para que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional pueda aprobarlo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputado.

Vamos a darle el uso de la palabra a la Diputada Isela Torres y posteriormente someteremos a votación la moción del Diputado Jesús Villarreal.

**- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** En primer lugar, celebro que digan que estamos tan avanzados ya en la protección que se merecen todos los periodistas. Me da muchísimo gusto que lo conozcan ellos, ojala que eso sirva para proteger el derecho a la libertad de expresión que hasta este momento no lo hemos visto.

El día de ayer efectivamente se habla de las amenazas que recibiera el comunicador de televisa, pero no se habla de las que profirió este... profirió este... Maclovio Murillo, no basta decir a una persona a la que se le hacen señalamientos tan directos en el que además hemos conocido este... el video... el sonido de su voz y andaba pobre venadito andaba medio jarras. Nada más por el hecho de que diga que él no es, pues tampoco lo podemos aceptar, ojala que el día de hoy me hubieran dicho que ya hicieron una investigación y que a raíz de la investigación no fue culpable. Porque hay maneras de saber si los... la voz se puede alterar aun cuando anden medio pasaditos de copas, pero veo difícil también que alguien se exprese así de esa manera del Secretario General de Gobierno, si no tuviese el apoyo y la confianza de que va a ser protegido como lo es este señor.

Y yo les quiero decir que mi derecho a presentar un punto de acuerdo en los términos en los que yo los presente, no me la pueden cambiar si ustedes quieren agregar ese... el de ustedes, si quieren vótenme en contra lo que yo propongo al cabo pos [pues] es lo que pasa siempre, pero saben que cada vez que ustedes se muerden la lengua diciendo aquí lo contrario a lo que todos los días pregonan nosotros ganamos por que los exhibimos.

Que cuentan puras mentiras que hablan de que

ustedes si protegen todas las libertades cuando en realidad lo que están haciendo es proteger a la tiro... tiranía porque lo más sagrado que hay en una democracia, no es el discurso de que son demócratas es que ejerciten el derecho a la información de nosotros y a que ellos nos den la información. No nos pueden hacer a fuerza que pensemos y que nos con vertamos todos en adoradores del rey, decían del anterior pero a mí se me hace que en un año o en 15 meses ya lo pasaron, empiecen demostrando al menos respeto por el derecho más elemental que es que tenemos de [sic] información diversa al del gobierno porque no todos tienen que pensar que su gobernador está haciendo lo correcto, ustedes lo quieren mucho pero hay mucha gente que no pensamos eso. Y los que pensamos diferente también tenemos derecho a escuchar esas versiones, esa señores es la libertad de expresión.

Gracias.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Maribel Hernández y posteriormente pasaremos a la votación de la moción del Diputado Villarreal.

**- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Nada más para hacer una aclaración de los comentarios que hizo aquí la Diputada al final de... de que leyó su... el escrito que traía.

El Norte no cerró -y todos sabemos perfectamente- por la culpa de este Gobierno, sabemos que la empresa ya tenía problemas financieros desde hace muchísimos años atrás y que lamentablemente quien sí le daba una millonaria cuota por la alabanza al candidato... al gobernador anterior pues fue lo que los hizo que cerraran -digo- aquí hay testigos y ex empleados del periódico que pueden dar fe de todo lo que yo estoy diciendo.

Entonces yo creo que sí se va a subir a dar una

declaración o a dar algún tipo de comentario, pues yo nada más solicito que sea con la verdad.

Y otra cosa, el Diario sabemos que lamentablemente tampoco es objetivo, no nos puede que hable bien o mal, lo que molesta es que no sea objetiva en sus comentarios y también todos sabemos perfectamente porque y si el Diario buscaba con sus felicitaciones que se viera como un apoyo al Gobernador, pues yo creo que el Gobernador a recibido por parte de los empresarios el apoyo y eso se ha visto, entonces considero yo también que el Gobernador, Gobierno del Estado no necesita de las alabanzas ni de los aplausos de los empresarios, necesita del apoyo y eso ya lo tiene.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Si, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza ponga a consideración la moción del Diputado Jesús Villarreal y posteriormente nos vamos a la votación de urgente resolución de la iniciativa de la Diputada Isela Torres.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto dipu... perdón.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Sí, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Nada más, no me quedó claro.

¿Va a votar la moción que estamos haciendo en el sentido que la propusimos que se integre en el dictamen de la Diputada?

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Así es como recibí la indicación.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** De acuerdo.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Vamos por la moción.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación la moción del Diputado Jesús Villarreal Macías, que se integre en la es... en la Exposición de Motivos de la iniciativa de la Diputada Isela Torres, el documento que leyó en Tribuna el Diputado Jesús Villarreal Macías.

En este momento se abre el sistema de votación electrónico para que se vote la moción del Diputado Jesús Villarreal Macías, favor de expresar el sentido de su voto en la pantalla.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[El registro electrónico muestra los votos en contra emitidos por las y los diputados Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra las abstenciones de las y los legisladores Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.)]

[3 no registrados de los legisladores: Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, 5 en contra, seis... 3 abstenciones, un voto no registrado de los 31 diputados presentes.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Por lo tanto, la moción del Diputado Villarreal se aprueba.

Y ahora vamos a la votación de urgente resolución de la iniciativa de la Diputada Isela Torres.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las señoras diputadas y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Isela Torres Hernández, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor... en este momento se abre el sistema de votación, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro

Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra las abstenciones de las y los legisladores Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.)]

[4 no registrados de los legisladores Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintisiete votos a favor, cero en contra, dos abstenciones, dos votos no registrados de los treinta y un diputados presentes, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón

correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Si, ya se aprobó la moción.

Se abre el sistema de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa del contenido de la iniciativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** No, si está bien, hay les explico.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Si, con la inclusión de la moción.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Hay que votarlo.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Si ya se aprobó.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,**

**Presidenta.- P.R.I.:** Es que se va a incluir la moción.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Si ya se aprobó compañeros.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Exactamente.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Se tiene que votar el contenido, ya votamos por urgente resolución, ahora se vota el contenido compañeras y compañeros.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[El registro electrónico muestra las abstenciones de las y los legisladores Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Nadia Xóchitl Siqueiros

Loera (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[3 no registrados de los legisladores Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada)]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintidós votos a favor, cero en contra, ocho abstenciones, un voto no registrado de los treinta y un diputados presentes.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias diputada.

Se aprueba la iniciativa y solicito a la Secretaría que sea vertido en la is... que sea vertido elaborado en las instancias competentes tal y cual quedaría con la moción del Diputado Jesús Villarreal.

[Texto íntegro del Acuerdo 339/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXV/URGEN/0339/2018 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal, tenga a bien aplicar el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Chihuahua, o bien, asesorar a esta Entidad Federativa en el proceso correspondiente que se requiera para ser beneficiaria de tal mecanismo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenga a bien analizar las situaciones descritas en la iniciativa que da

origen al presente, con el objeto de que colabore, de acuerdo a lo que considere, con la urgente protección requerida para el gremio periodístico chihuahuense.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, así como de la documentación que le dio origen, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Ley... de la Constitución Política del Estado, y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, nos permitimos proponer a esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que proceda a impedir el proyecto que ha manifestado públicamente el Secretario de Educación y Deporte, respecto al cierre de escuelas de turno vespertino de sostenimiento público, tanto de educación básica, como de educación media superior, ante las consecuencias que para el sector de la sociedad que utiliza el servicio que ofrece la educación pública y en dichas instituciones y también para los trabajadores de la educación que laboran en los turnos vespertinos, tendrían dicha acción, unas consecuencias lamentables. Lo anterior en base a la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En fechas recientes, y derivado de una serie de circunstancias que gradualmente han ido modificando la prestación del servicio educativo para las y los alumnos de educación básica y media superior en la entidad como resultado de la reforma educativa y de manera pública en la materia, el titular de la Secretaría de Educación y Deporte manifestó públicamente el proyecto de iniciar con el cierre de las escuelas de turno vespertino en el Estado de Chihuahua, acción que de alguna manera ha estado aplicando la Secretaría señalada en algunas instituciones de educación básica y media superior bajo el argumento de optimizar los recursos humanos en la aplicación de una política de austeridad que, de aplicarse al sistema educativo estatal, en nada favorece la calidad de la educación, que es la premisa básica bajo la que se reformó nuestra Carta Magna en el año de 2013, y derivado a lo cual se implementaron diversas leyes secundarias en la materia.

Previsto también por la señalada reforma, las escuelas de tiempo completo, o las escuelas de horario ampliado en educación básica, han pasado a formar parte de una estrategia de la política social del gobierno...

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Per... permítame, Diputada.

De conformidad a lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a las señoras y señores legisladores y al público presente que guarden el orden debido y nos permitan continuar con la... con el desarrollo de la sesión.

Continúe, Diputada.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Gracias, Presidenta.

Previsto también por la señalada reforma, las escuelas de tiempo completo, o las escuelas de horario ampliado en educación básica, han pasado

a formar parte de una estrategia de la política social del gobierno, más para atender las necesidades de los padres de familia respecto al cuidado y alimentación de sus hijos, que para elevar la calidad de la educación, pues en contradicción con el esquema que inicialmente creó las escuelas de tiempo completo, hoy han desaparecido los apoyos académicos y extraescolares para fortalecer la formación de las y los niños en las escuelas primarias y secundarias del país, y consecuentemente en nuestra entidad.

Bajo la posibilidad de incorporar a quienes necesitan inscribir a sus hijas e hijos en turnos vespertinos con... por condiciones laborales, sociales o familiares, hoy el estado les plantea a los padres y a las madres de familia el régimen de tiempo completo, para con ello, pagar menores salarios a los trabajadores, reducir el número de estos, y cerrar escuelas que, prestando el servicio durante la tarde, le significan mayor inversión educativa.

Las escuelas de turno vespertino existen en Chihuahua, tanto en la educación básica como en la educación superior desde hace muchísimos años, creo que el titular de la Secretaría de Educación y Deporte no tiene la menor idea de esto, si bien reduce su número en determinadas temporadas y espacios geográficos, particularmente los urbanos, también sufre el fenómeno de resultar en incremento de manera importante según las circunstancias sociales, por lo que dejan de ser una alternativa no solamente útil, sino necesaria para las familias que por condiciones económicas, sociales o demográficas, requieren que sus hijas e hijos sean atendidos en su derecho a la educación digna y de calidad por el Estado durante los horarios vespertinos, por lo que, independientemente de la existencia de otras alternativas para quienes deseen utilizar los servicios que el Estado les ofrece, en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, consideramos que la Secretaría de Educación y Deporte debe ser muy mesurada y precavida, repito, debe de ser muy mesurada y precavida

cuando plantea públicamente proyectos que afectan negativamente no sólo a quienes, desde la sociedad, tienen la necesidad de utilizar el servicio vespertino, sino también a las y los trabajadores de la educación que por necesidades laborales, prestan sus servicios en dichas instituciones.

En el Estado de Chihuahua, de un total de 2257 instituciones, planteles educativos de primaria, con sostenimiento público, actualmente operan en turnos vespertinos 270 escuelas, lo que equivale al 12%; en lo que se refiere a secundarias, de un total de 771 escuelas públicas, 80 están abiertas al servicio de la sociedad durante la tarde, cifra que representa el 10.3% del total de las escuelas existentes en este nivel; y finalmente, en un total de 357 instituciones de educación media superior con el mismo esquema de sostenimiento, 135 de ellas que significa el 38% del total, atienden a jóvenes chihuahuenses durante los turnos vespertinos. La existencia de las instituciones que operan en turnos vespertinos, de ninguna manera ha sido resultado de la improvisación ni de la ocurrencia de algún funcionario público; tampoco para satisfacer caprichos de la sociedad, para quienes laboran en el servicio educativo, y para la sociedad en general que hace uso de las es... de la educación pública para sus hijos, es perfectamente conocida la utilidad de las instituciones que laboran por la tarde, porque les significan la atención de sus necesidades familiares, aunque en otros casos, como es el de media superior y en algunas ocasiones en educación básica, es la única opción que el sistema educativo puede ofrecer al su... al saturarse los ser... los servicios del sistema matutino, por lo que hoy resulta lamentable que en un afán de aplicar la bendita política de austeridad del gobierno, sin importar la grave afectación a la educación pública y la educación de calidad, se pretenden tomar medidas como la que ha manifestado el responsable de la educación en nuestra entidad.

En una evidente muestra de desconocimiento absoluto, de la historia de la historia de la escuela pública, esta que sirve a las clases sociales que

no tiene la posibilidad de acceder a la educación privada; si, estas clases sociales que jamás tuvimos la posibilidad de estudiar en una escuela privada.

Ante lo expuesto, en esta iniciativa, en nuestro Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, consideramos importante y muy necesario, además de urgente, hacer un llamado respetuoso al titular del Ejecutivo Estatal, para que de manera inmediata, y ante los procesos administrativos de preinscripción que se realizan para organizar la disposición de los recursos humanos y materiales para el ciclo escolar próximo que es 2018-2019 en educación básica, proceda a revisar y a impedir a través de las instancias que considere pertinentes, el proyecto del cierre de escuelas del turno vespertino que ha manifestado públicamente el Secretario de Educación y Deporte, pues de llevarse a cabo, las consecuencias para la sociedad y para los trabajadores de la educación que laboran en turnos vespertinos, sería muy desafortunada y afectaría gravemente la educación pública en nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente iniciativa con carácter de

**ACUERDO:**

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que de la manera más inmediata posible, intervenga mediante las acciones e instancias que considere pertinentes ante la Secretaría de Educación y Deporte para que se proceda a impedir el proyecto que ha manifestado públicamente su titular respecto al cierre de escuelas del turno vespertino de sostenimiento público tanto de educación básica como de educación media superior, ante las consecuencias que para el sector de la sociedad que utiliza el servicio que ofrece la educación pública en dichas instituciones y para los trabajadores de la educación que laboran en turnos vespertinos, tendría dicha

acción.

**TRANSITORIOS:**

**UNICO.-** Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando la necesidad de atender de manera inmediata el asunto planteado debido a la presunta reducción de servicios en turno vespertinos en planteles de sostenimiento público y además de que ahorita se encuentran abiertas las preinscripciones, es por eso que consideramos que se debe de tomar esta iniciativa de carácter de urgente resolución, ya que las preinscripciones están del 1 de febrero al 15 del mismo mes.

Solicito a esta Presidencia se someta a la decisión del pleno, el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitir a la mayor brevedad, a las instancias competentes.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase copia del acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado René Frías Bencomo, Diputada Martha Rea y Pérez, y la de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Diputación Permanente del  
Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, nos permitimos proponer a esta

Soberanía la presente Iniciativa con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que proceda a aclarar el alcance de las declaraciones que ha realizado el titular de la Secretaría de Educación y Deporte en relación a la intención de la dependencia señalada de cerrar las escuelas de turno vespertino en el estado de Chihuahua; así mismo, para evitar que dicha pretensión se ejecute por el gobierno del estado debido a la afectación social y laboral que esto implica. Lo anterior en base a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En fechas recientes, y derivado de una serie de circunstancias que gradualmente han ido modificando la prestación del servicio educativo para las y los alumnos de educación básica y media superior en la entidad como resultado de la reforma educativa y de la nueva política en la materia, el titular de la Secretaría de Educación y Deporte manifestó públicamente el proyecto de iniciar con el cierre de las escuelas de turno vespertino en el Estado de Chihuahua, acción que de alguna manera ha estado aplicando la Secretaría señalada en algunas instituciones de educación básica y media superior bajo el argumento de optimizar los recursos humanos en la aplicación de una política de austeridad que, de aplicarse al sistema educativo estatal, en nada favorece la calidad de la educación, que es la premisa básica bajo la que se reformó nuestra Carta Magna en el año de 2013, y debido a la cual se implementaron diversas leyes secundarias en la materia.

Previsto también por la señalada reforma, las escuelas de tiempo completo, o las escuelas de horario ampliado en educación básica, han pasado a formar parte de una estrategia de la política social del gobierno, más para atender las necesidades de los padres de familia respecto al cuidado y alimentación de sus hijos, que para elevar la calidad de la educación, pues en contradicción con el esquema que inicialmente creó las escuelas de tiempo completo, hoy han desaparecido los apoyos académicos y extraescolares para fortalecer la formación de las y los niños en las escuelas primarias y secundarias del país, y consecuentemente de nuestra entidad.

Bajo la posibilidad de incorporar a quienes necesitan inscribir a sus hijos e hijas en turnos vespertinos por sus condiciones laborales, sociales o familiares, hoy el estado les plantea a los padres y madres de familia el régimen de tiempo completo, para con ello, pagar menores salarios a los trabajadores,

reducir el número de estos, y cerrar escuelas que, prestando el servicio durante la tarde, le significan mayor inversión educativa.

Las escuelas de turno vespertino existentes en Chihuahua, tanto en la educación básica como en la media superior, si bien reducen su número en determinadas temporadas y espacios geográficos, particularmente los urbanos, también sufren el fenómeno de resultar en incremento de manera importante según las circunstancias sociales, por lo que no dejan de ser una alternativa útil, sino necesaria para las familias que por condiciones económicas, sociales o demográficas, requieren que sus hijos e hijas sean atendidos en su derecho a la educación digna y de calidad por el Estado, por lo que, independientemente de la existencia de otras alternativas para quienes deseen utilizar los servicios que el Estado les ofrece, tales como las escuelas incorporadas al Programa de Tiempo Completo o las de horario ampliado, en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, consideramos que la Secretaría de Educación y Deporte debe ser muy mesurada y precavida cuando plantea públicamente proyectos que afectan negativamente no sólo a quienes, desde la sociedad, tienen la necesidad de utilizar el servicio vespertino, sino también a las y los trabajadores de la educación que por necesidades laborales, prestan sus servicios en dichas instituciones.

En el Estado de Chihuahua, de un total de 2258 con sostenimiento público, actualmente operan en turno vespertino 270 escuelas de educación primaria, lo que equivale al 11.9%; 80 escuelas secundarias con turno vespertino entre generales y técnicas, de un total de 771 escuelas públicas, cifra que representa el 10.3%; y 135 instituciones de educación media superior de un total de 357 con el mismo esquema de sostenimiento, y que significa el 37.8 por ciento del total, atienden a niños y jóvenes chihuahuenses durante los turnos vespertinos.

La existencia de las instituciones que operan en turnos vespertinos, de ninguna manera ha sido resultado de la improvisación ni de la ocurrencia de algún funcionario público; para quienes laboran en el servicio educativo, y para la sociedad en general que hace uso de la educación pública para sus hijos, es perfectamente conocida la utilidad de las instituciones que laboran por la tarde, porque les significan la atención de sus necesidades familiares, aunque en otros casos, como es el de media superior y en algunas ocasiones en

educación básica, es la única opción que el sistema educativo les ofrece al saturarse los servicios matutinos.

Ante lo expresado en esta iniciativa, en nuestro Grupo Parlamentario consideramos importante y muy necesario, además de urgente, hacer un llamado respetuoso al titular del Ejecutivo Estatal, para que de la manera más inmediata posible, y ante los procesos administrativos de preinscripción que se realizan para organizar la disposición de recursos humanos y materiales para el ciclo 2018-2019 en educación básica, proceda a revisar y a impedir el proyecto del cierre de escuelas del turno vespertino que ha manifestado públicamente el Secretario de Educación y Deporte, ante las consecuencias que para la sociedad y para los trabajadores de la educación que laboran en turnos vespertinos, tendría dicha acción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente Iniciativa con carácter de

**ACUERDO:**

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que de la manera más inmediata posible, intervenga mediante las acciones e instancias que considere pertinentes ante la Secretaría de Educación y Deporte para que se proceda a revisar y a impedir el proyecto del cierre de escuelas del turno vespertino de sostenimiento público tanto de educación básica como de educación media superior, que ha manifestado el Secretario de Educación y Deporte, ante las consecuencias que para la sociedad y para los trabajadores de la educación que laboran en turnos vespertinos, tendría dicha acción.

**TRANSITORIOS:**

UNICO.- Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando la necesidad de atender de manera inmediata el asunto planteado debido a la presunta reducción de servicios en turno vespertino en planteles de sostenimiento público durante la organización del ciclo escolar 2018-2019 que se lleva a cabo en educación básica del 01 al 15 de febrero, solicito a esta Presidencia que someta a la decisión de la Diputación Permanente el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución, y remitido a la mayor

brevidad a las instancias competentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del Acuerdo a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE; POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, DIP. MARTHA REA Y PÉREZ].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Si, tiene el uso de la palabra la Diputada Crystal Tovar, posteriormente la Diputada Maribel Hernández y luego el Diputado Hever Quezada y el Diputado Rubén Aguilar.

**- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** Gracias, Presidenta.

Pedirle primero a la Diputada María Antonieta, si me permite sumarme a su exhorto, adherirme; y segundo, la verdad es que me parece un poco preocupante que en lugar de tomar las medidas necesarias para abrir más espacios, estemos tomando las medidas necesarias para cerrarlos, en el tema de educación no podemos darnos el lujo de ser austeros, creo que ya lo había comentado en una ocasión anterior y mucho menos de cerrar los espacios, sino todo lo contrario, tenemos que buscar las medidas para abrir más espacios de estudio y creo que se está haciendo mal en el momento en el que se busca lo contrario.

El día martes subí una iniciativa en la que se hace un exhorto, un acuerdo para que algunas Secretarías de aquí del Estado, pero también un decreto aquí en el Congreso del Estado y otro al Congreso Federal, para que se busque la posibilidad de que las estancias infantiles puedan estar en los turnos en los que trabajan las madres

y los padres de familia y esto va totalmente de la mano de la educación de las niñas y los niños, y la verdad es que es muy lamentable que busque el cerrar escuelas o el cerrar turnos, en lugar de estar buscando como es que podemos tener a nuestras niñas y niños estudiando.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Sí, adelante la Diputada Maribel Hernández.

**- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Nada más para solicitarle a la Diputada María Antonieta, sobre este tema nosotros tenemos información un poco distinta a la que usted tiene, y por esta razón me gustaría ver la posibilidad de que se turnara a la comisión en donde usted misma la preside, por supuesto que nosotros sabemos que es de suma importancia, por lo que usted ya expuso y pues por todo lo que también la diputada a expuesto.

Pero aquí, según la investigación que nosotros hemos estado haciendo, se desprende de la reforma de educación y las que se han estado cerrando son escuelas federales, entonces digo, por supuesto y nosotros sabemos que existe este acuerdo de austeridad, pero por supuesto que no aplica y no debe de aplicar al sector educativo, ni al sector salud, yo creo que esta parte pues están consientes, tanto el Secretario como el mismo Gobernador, y es por eso que a mí me gustaría diputada, que se pudiera revisar un poquito más a fondo y saber cuál es la raíz de todo esto, claro que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pues estamos a favor de que se le otorgue obviamente estos turnos a las personas y a los alumnos que así lo requieran, entonces pues ojala que pueda recibir mi propuesta.

Gracias.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, diputada.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Gracias, Presidenta.

Agradezco el comentario de mi compañera, la Diputada Maribel Hernández, pero el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza tiene la información exacta y precisa, a una servidora de manera personal, acudió ante las autoridades de la Secretaría de Educación y Deporte para preguntar sobre el cierre de grupos del turno vespertino de Bachilleres, lo cual para una servidora precisamente presidir la Comisión de Educación, era de sumo interés y más preocupante fue cuando veo la nota del medio digital en donde veo las declaraciones, es por eso y además quiero aunar lo siguiente, estamos a día ocho de febrero, las preinscripciones se cierran el día quince de febrero, ya los tiempos no nos alcanzarían precisamente para poder hacer un análisis, además de que el Grupo Parlamentario tiene la información precisa para poderlo solicitar de urgente resolución.

Es cuanto, Presidenta.

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Diputada.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Si, a ver, pidió primero la palabra el Diputado er... Hever Quezada y posteriormente, el Diputado Rubén Aguilar y luego la Diputada Rocío Sáenz, el Diputado mi... Miguel Vallejo y la Diputada Rocío González Alonso, en ese orden por favor.

**- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Gracias, Diputada.

Primero, solicitarle a la diputada, si nos permite sumarnos a nombre de... del Grupo Parlamentario del Partido Verde y hacer el comentario también de que se vote en este momento, no... no podemos estar dejando estos temas para comisión cuando son exhortos de suma importancia y de suma

urgencia, por lo que comentas de las fechas de registro. Hay un tema y una constante que hemos estado viendo en este gobierno que es no nada más en educación básica y media superior, sino desde el año pasado como se pretendía también clausurar instituciones públicas de educación, por faltas de recursos o por el acuerdo de austeridad.

En tema de educación, no se puede escatimar recurso alguno.

Es cuanto.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Gracias diputado, aceptamos con mucho gusto su comentario y sobre todo agradecemos que se adhieran a la misma.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Si adelante, Diputado Rubén Aguilar.

**- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** Realmente para mi es una sorpresa el conocer este asunto, yo quisiera hacer mención pues, de extremosamente de ideas que tienen que ver con esto.

Es probable que, si este acuerdo se lleva adelante, este Congreso y quien lanzo la iniciativa, no pasemos al... la noticia internacional de que somos el único lugar donde se cierran escuelas en el mundo, pero creo que eso sería más o menos una cuestión de objetividad.

Yo quisiera adherirme a esta petición, me parece a mí que debería de agregarse a este exhorto una recomendación al Señor Gobernador de que revise al personal que tiene, porque me parece, no que sea una tontería, si no que sea una ignorancia, una ignorancia y una falta de [...], cualquiera de nosotros sabe, que se han creado escuelas con mucha dificultad, se construyen con mucha dificultad, históricamente, estamos extendiendo la capacidad educativa, tratando de darle educación a todo mundo y todavía perfeccionando y hacerla educación superior y obviamente una cosa que

todo mundo sabe, los turnos se hacen porque se necesitan hacer turnos para aprovechar los edificios, para que un edificio sirva para dos escuelas, uno en la mañana y otro en la tarde, evidentemente pues a cualquier tonto se le ocurre saber que es porque no hay manera de hacer puras escuelas dobles, para hacer puros turnos en la mañana.

Hay quienes dicen, que es más fácil hacer una escuela para que vallan los niños en la mañana, se vallan a comer, regresen y ya esten en la tarde. Eso quizá, es una concesión discutible, lo cierto es que es irreal, lo que tenemos que reconocer es la realidad de que estas escuelas han nacido por necesidad, no están a discusión, no están a discusión, no podemos pensar que se desaproveche la mitad de los edificios públicos de escuelas en Chihuahua, para que se cancelen los turnos de la tarde, que son otras escuelas, evidentemente es un asunto, independientemente de a quien le guste estudiar en la tarde o en la mañana, ese es un asunto de necesidad, los turnos de la tarde no salen por querencias o porque a la gente les guste, se van ahí porque no hay otra parte a donde ir, mucha gente está pidiendo pasarse de turno de la tarde a la mañana, porque quiere ir mejor en la mañana, pero evidentemente tienen que ir a fuerza en la tarde, porque nada mas hay escuela en la tarde.

Hay lugares donde la población crece y quedan edificios solos en la tarde, porque bueno, cuando las colonias son nuevas, hay niños, nietos y demás y cuando las colonias son viejas, hay puros abuelos con nietos y las aulas son suficientes y sobran, este asunto lo ha resuelto la gente que trabaja en educación, cuando sobra una aula, la utilizan para actos escolares de carácter administrativo, lo cual quiere decir que no se desperdicia el edificio, no se desperdician las aulas para dar educación, no se desperdicia nada, entonces yo diría que se agregue una... una... una nota al Señor Gobernador para que revise la capacidad intelectual él [...] de los funcionarios de educación y además que les hagan una investigación psicológica, para

ver si es cierto que tienen capacidad para estar ahí, porque realmente pues se traen gente de otra parte a que hagan tareas esenciales, es como si se trae usted una gente de una capacidad integral, porque anduvo en la caravana, para que haga cirugías de alta especialidad en Chihuahua, no es eso, no, no, la educación es una cuestión social de alta capacidad que solamente la pueden hacer quienes se dedican a eso, dejemos que los expertos en educación, en transformar la humanidad de nuestros jóvenes y nuestros niños, para que hagan una educación perfecta y no para que anden estropeando y desperdiciando las tareas educativas, entonces, yo diría que si le dejamos el ex... el exhorto al Señor Gobernador, no de que este señor se deje de pelear con el PANAL, ellos tienen quizá la posibilidad de estarse peleando por cuestiones secundarias, lo que deben de hacer los funcionarios de educación es ponerse a trabajar y correr a los tontos y reclutar gentes, evidentemente sabias.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Si, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío Sáenz.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.:** Gracias Presidenta.

Solicitarle a la diputada nos permita adherirnos como Grupo Parlamentario del PRI, pero además creo que a lo mejor y si hay un poquito de error en la información por lo siguiente diputada, usted y yo hemos trabajado en las escuelas públicas de Ciudad Juárez y no es el 10% los que tienen turno vespertinos, son creo yo la mayoría de las escuelas de nivel primaria, secundaria inclusive, hay algunos preescolares que prestan servicio de segundo turno y bueno para compartirles a los compañeros de Acción Nacional que hay temas que no tienen porque pasar a análisis porque efectivamente sabemos que no hay que

analizarles, quienes conocen la estructura del sistema educativo sabemos, que independiendo... independientemente sea de una estructura federal, estatal o descentralizada el estado a través de la educa... a través de la Ley de Educación, tiene la rectoría de la administración estos servicios y por lo tanto está obligado a ir resolviendo estas problemáticas, pero como vemos lo resuelven siempre de una manera negativa y no de una manera que incremente la calidad en educación; entonces, pues bueno, nosotros nos sumamos a esto y les pedimos que bueno, sea también de urgente resolución, porque los niños no esperan pero sobre todo no tienen color.

Gracias.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, si el Diputado Miguel Vallejo.

**- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.:** Sí, muchas gracias.

Yo creo que se está como varios temas ya en esta época electoral, como que se genera mucha sensibilidad por los temas planteados, el tema que se plantea hoy, yo veo que puede ser compatible con la inquietud que se manifiesta de este lado, si hay prisa en el tema como lo expone la diputada que estoy totalmente de acuerdo por las fechas de inscripción y la opinión que se da también en la fracción de Acción Nacional en donde no coincide con ta... con cierta información, creo que es válida las dos, hablar con... al ejecutivo, pedirle poner cartas en el asunto de acuerdo a la versión vertida por la diputada y en su defecto que venga al Congreso y aclare lo que la Diputada Maribel dice, ósea, no hay ningún problema por ninguno de los dos temas, creo que son suficientemente compatibles, si al ejecutivo se le dice, existe esta preocupación porque se están cerrando escuelas y no se está dando, bueno pues no lo... no lo tomaría en cuenta y vendría nada mas a exponernos porque... porque esa información no es correcta, pero si, si lo es, pues ya está el

exhorto para que manifestemos nuestra inquietud, creo que es opinión de todos, estar en contra del cierre, simplemente hay una diferencia en que la información que se manifestó, entonces, creo que se puede dar muy bien el exhorto, en el sentido de que se tomen cartas en el asunto como lo plantea la diputada, y en su defecto de no ser cierta esa información vertida, pues simplemente vierta la aclaración al Congreso para que quede claro que no era eso lo que estaba sucediendo.

Yo estoy de acuerdo en el exhorto bajo esos términos, en una segunda alternativa en caso de que no sea así, pues que nada mas nos haga llegar la información para que se quede con claridad de que no es correcto.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A ver, diputados, los que... los que deseen hacer el uso de la palabra levanten la mano ya para hacer una lista y terminar con el tema e irnos a la moción de la Diputada Maribel Hernández y posteriormente a votar la iniciativa de la Diputada Antonieta Mendoza.

Es la diputada...

**- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.:** Perdón, también la moción de que es... es en doble sentido.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Ella está solicitando que se vaya a una comisión, tenemos que ponerla a consideración y ya después pasamos a la

**- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.:** Okey, nada mas la moción que yo presento, es que si se... el exhorto acompañado de la moción para en su defecto de que sea, venga a la aclaración si no es correcto lo que menciona la diputada.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** No le entendí diputado, perdón.

Estamos hablando de la moción de la diputada.

**- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- M.C.:**

Se está exhortando con un argumento de que se están cerrando la... las escuelas, se dice de que la información de que se están cerrando es incorrecto, por la premura que plantea la diputada, el exhorto creo que debe de correr y dándole la alternativa al Secretario de que de no ser correcta esa información, venga al Congreso y nos haga llegar esa información aclaratoria, lo mismo que está diciendo la Diputada Maribel.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Es que si quiero aclarar, el exhorto se está dando por una declaración del Titular de la Secretaría de Educación y Deporte, que es un proyecto para cerrar las escuelas de turno vespertino; entonces, es por eso que se está presentando el exhorto de urgente resolución, porque están ahorita las preinscripciones y hay... esas preinscripciones es un proyecto para el próximo ciclo escolar, no creo que sea tan difícil entender.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Si, si lo checo Diputado Miguel Vallejo, sobre el tema que acaba de comentar la diputada, ósea porque el exhorto porque están en plenas... en plenas preinscripciones, si.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Maribel Hernández.

**- La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:** Gracias, insisto que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ningún momento se está manifestando en contra de que las escuelas del turno vespertino, esten abiertas y si me gustaría que me pusieran atención, perdón, esten cerradas discúlpenme no lo vallan a publicar, fue un error de... de palabra, les voy a leer un artículo de la Constitución, que es el 153 que dice:

Para el cierre definitivo, de una Institución Educativa Oficial, se requerirá la autorización del Congreso del Estado, por mayoría calificada de las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno, entonces es por eso mi insistencia que las escuelas que se están solicitando que se cierren, no son

estatales, son federales y aun así, bueno, aun así nosotros como Grupo Parlamentario, no tenemos ningún problema, digo con el tema, no nos estamos aferrando, ni estamos defendiendo absolutamente a nadie más que a los alumnos, que como sea van a ser beneficiados o perjudicados, entonces no le veo problema, que se vote, retiro mi moción, que se vote la iniciativa pero aun así diputada, si me gustaría que este tema se revisara.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada.

Sí, la Diputada Liliana Ibarra.

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Bueno, pues yo estaba de acuerdo en que se fuera a la comisión, en el sentido de que se nos planteara del Secretario, el proyecto que se tiene del porque cerrarse las escuelas y cuales serian aquellas que se cerrarían, tomemos en cuenta la inseguridad en el turno de la tarde es... es más violento para los jóvenes o para los niños el acudir a las escuelas, es probable por eso de que si se mandaba a comisión, estudiar el proyecto, si va a ser paulatino, en que sectores seria, etcétera pero bueno, pues ya retiraste... retiro la moción, entonces ya, pues ya está.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** La Diputada Maribel Hernández retira la moción, le pregunto al Diputado Miguel Vallejo, también

Okey.

Nos vamos pues a la votación y solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso,**

**Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Les pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[6 no registrados de los legisladores Israel Fierro Terrazas

(P.E.S.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada)]

Se cierra el sistema electrónico de votación, se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que obtuvieron veintiocho votos a favor incluido el de la Diputada Nadia Siqueiros, cero votos en contra, cero abstenciones, tres votos no registrados de los treinta y un diputados presentes.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito nuevamente a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva someter a consideración del pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de voto.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.),

Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados de los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada).]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia, que se obtuvieron veintiséis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, cinco votos no registrados de los treinta y un diputados presentes.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 340/2018 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXV/URGEN/0340/2018 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal para que intervenga mediante las acciones e instancias que considere pertinentes, ante la Secretaría de Educación y Deporte, para que se proceda a impedir el proyecto que ha manifestado públicamente su titular, respecto al cierre de escuelas del turno vespertino de sostenimiento público, tanto de educación básica como de educación media superior, ante las consecuencias que para el sector de la sociedad que utiliza el servicio que ofrece la educación pública en dichas instituciones, y para los trabajadores de la educación que laboran en turnos vespertinos, tendría dicha acción.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, a fin de que tenga a bien atender el asunto planteado, debido a la presunta reducción de servicios en el turno vespertino en planteles de sostenimiento público durante la organización del ciclo escolar 2018-2019, que lleva a cabo en educación básica del 01 al 15 de febrero.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, quien también la solicitara de urgente resolución.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.

Presente. La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política Vigente para el Estado

de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a través de la Dirección de Vialidad y Tránsito para que se reinstale a los adultos mayores en sus puestos como parte del programa, auxiliares viales, Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El adulto mayor por sus características físicas en ocasiones carece de posibilidades para desarrollar alguna actividad laboral por lo que las políticas públicas encaminadas a ese sector de la población son eminentemente prioritarias pues el apoyo social en la vejez está íntimamente relacionado a la actividad productiva, para muchas personas la necesidad de mantenerse activos y de poder desarrollarse laboralmente de manera remunerada es vital.

Es así que desde hace 13 años se creó un Programa denominado "Auxiliares Viales" destinado a adultos mayores que no cuentan con un ingreso fijo remunerado por una actividad laboral o por motivo de una pensión o jubilación además de la edad que es un obstáculo para conseguir un empleo.

Este programa se encontraba a cargo de la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de Vialidad y Tránsito, la cual destinó un recurso para colocar a los adultos mayores en los pasos... en los pasos peatonales de las escuelas y pasos peatonales en la ciudad en general para dirigir el tránsito vehicular y el paso de las personas, a cambio se les daba un apoyo mensual que consistía en un pago de dos mil pesos.

Este trabajo representaba una posibilidad de ingresos para este sector de la población, y abarcaba más de 60 escuelas y vialidades, siendo más de 70 adultos mayores beneficiados. El trabajo

en la vejez no solo nos ofrece una oportunidad de incrementar nuestros ingresos económicos sino también de socializar, sentirnos realizados e incorporados.

Hablo en tiempo pasado sobre este programa y sus bondades ya que actualmente el mismo se encuentra deshabilitado.

Sin aviso previo la Fiscalía canceló el programa de auxiliares viales, notificando telefónicamente a los adultos mayores que contaban con dicho apoyo que el programa se había terminado y que por este motivo ya no debían presentarse a trabajar además de que el cheque del día último de enero, no iba a ser pagado. Sin más explicación por parte de las autoridades involucradas y en vista de que no había colaboración para dar una solu... una solución los afectados llevaron a cabo una manifestación en calles de esta ciudad de Chihuahua a fin de exigir que se les devuelva su trabajo, y además expresaron que ni siquiera los citaron a una reunión informativa.

De manera totalmente arbitraria e impersonal, todos los que formaban parte de este Programa de Auxiliares Viales fueron despedidos.

El Gobernador del Estado Javier Corral manifestó el domingo pasado mientras se encontraba en el cierre de la Caravana su compromiso en velar por los derechos de los adultos mayores, apelando a dichas manifestaciones es necesaria la intervención del Estado para la protección de estas personas que por su situación son consideradas como grupo vulnerable.

Sumando a esto en el Plan Estatal de Desarrollo se desprende que actualmente existen trescientas cuarenta y tres mil cuatrocientas ochenta y tres personas adultos mayores en el Estado de las cuales doscientas ochenta mil doscientas catorce no cuentan con ningún tipo de seguridad social, cifra que es alarmante pues el Gobierno Estatal debe de optar por la creación de más programas en apoyo a este grupo vulnerable con el fin de disminuir tal situación.

Es por lo anterior que me permito solicitar por este medio con el carácter de urgente resolución un llamado enérgico al Gobierno Estatal a través de la Fiscalía General del Estado, para que el programa sea restituido y se realice el pago a los adultos mayores beneficiarios del mismo.

Para garantizar el derecho a una vida digna en la vejez es menester que exista un estado de Derecho que nos brinde las oportunidades necesarias.

Por lo anteriormente expuesto someto a discusión y aprobación de este Honorable Congreso del Estado, como de urgente resolución, el presente proyecto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Fiscalía General del Estado a través de la Dirección de Vialidad y Tránsito del Estado, para que se active el Programa de Auxiliares Viales reinstalándose a los adultos mayores beneficiarios del mismo en sus puestos y se les restituya el pago correspondiente.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que se elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el recinto Oficial del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Atentamente, Diputada María Irene Beltrán Amaya.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política Vigente para

el Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a través de la Dirección de Vialidad y Tránsito, Lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El adulto mayor por sus características físicas en ocasiones carece de posibilidades para desarrollar alguna actividad laboral por lo que las políticas públicas encaminadas a ese sector de la población son eminentemente prioritarias pues el apoyo social en la vejez está íntimamente relacionado a la actividad productiva, para muchas personas la necesidad de mantenerse activos y de poder desarrollarse laboralmente de manera remunerada es vital.

Es así que desde hace 13 años se creó un Programa denominado Auxiliares Viales destinado a adultos mayores que no cuentan con un ingreso fijo remunerado por una actividad laboral o por motivo de una pensión o jubilación además de la edad que es un obstáculo para conseguir un empleo.

Este programa se encontraba a cargo de la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de Vialidad y Tránsito, la cual destinó un recurso para colocar a los adultos mayores en los pasos peatonales de las escuelas y pasos peatonales en la ciudad en general para dirigir el tránsito vehicular y el paso de las personas, a cambio se les daba un apoyo mensual que consistía en un pago de dos mil pesos.

Este trabajo representaba una posibilidad de ingresos para este sector de la población, y abarcaba más de 60 escuelas y vialidades, siendo más de 70 adultos mayores beneficiados. El trabajo en la vejez no solo nos ofrece una oportunidad de incrementar nuestros ingresos económicos sino también de sociabilizar, sentirnos realizados e incorporados.

Hablo en tiempo pasado sobre este programa y sus bondades ya que actualmente el mismo se encuentra deshabilitado.

Sin aviso previo la Fiscalía canceló el programa de auxiliares viales, notificando telefónicamente a los adultos mayores que contaban con dicho apoyo que el programa se había terminado y que por este motivo ya no debían presentarse a trabajar

además de que el cheque del día último de enero, no iba a ser pagado. Sin más explicación por parte de las autoridades involucradas y en vista de que no había colaboración para dar una solución los afectados llevaron a cabo una manifestación en calles de esta ciudad de Chihuahua a fin de exigir que se les devuelva su trabajo, y además expresaron que ni siquiera los citaron a una reunión informativa.

De manera totalmente arbitraria e impersonal, todos los que formaban parte de este Programa de Auxiliares Viales fueron despedidos.

El Gobernador del Estado Javier Corral manifestó el domingo pasado mientras se encontraba en el cierre de la Caravana su compromiso en velar por los derechos de los adultos mayores, apelando a dichas manifestaciones es necesaria la intervención del Estado para la protección de estas personas que por su situación son considerados como grupo vulnerable.

Sumado a esto en el Plan Estatal de Desarrollo se desprende que actualmente existen trescientas cuarenta y tres mil cuatrocientas ochenta y tres personas adultos mayores en el Estado de las cuales doscientas ochenta mil doscientas catorce no cuentan con ningún tipo de seguridad social, cifra que es alarmante pues el Gobierno Estatal debe de optar por la creación de más programas en apoyo a este grupo vulnerable con el fin de disminuir tal situación.

Es por lo anterior que me permito solicitar por este medio con el carácter de urgente resolución un llamado enérgico al Gobierno Estatal a través de la Fiscalía General del Estado, para que el programa sea restituido y se realice el pago a los adultos mayores beneficiarios del mismo.

Para garantizar el derecho a una vida digna en la vejez es menester que exista un estado de Derecho que nos brinde las oportunidades necesarias.

Por lo anteriormente expuesto someto a discusión y aprobación de este H. Congreso del Estado, como de urgente resolución, el presente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a la Fiscalía General del Estado a través de la Dirección de Vialidad y Tránsito del Estado, para que se

active el Programa de Auxiliares Viales reinstalándose a los adultos mayores beneficiarios del mismo en sus puestos y se les restituya el pago correspondiente.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que se elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el recinto Oficial del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE, DIP. IMELDA IRENE BELTRÁN AMAYA].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Si, Diputada Liliana Araceli Ibarra.

**- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** Gracias.

Bueno, por parte del Partido Acción Nacional estamos a favor de este exhorto, nada más me gustaría pedirle a la Diputada Imelda, que si me pu... que si pudiera mandarla a comisión, no votarla de urgente resolución, ya que estamos ahorita en las Mesas Técnicas trabajando para la Ley del Adulto, la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores por parte de Grupos Vulnerables y precisamente mañana comenzamos la... perdón, hoy a las cuatro de la tarde, comenzamos las Mesas Técnicas, si ella a bien lo ve, que se pudiera pasar a comisión este exhorto y lo pudiéramos revisar ese programa que se está llevando a cabo.

Sería una solicitud, pero estamos a favor.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, si Diputada Imelda... Imelda Beltrán.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Solicito mejor de urgente resolución como lo presente.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Perdón, no la escuche.

**- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Que solicito mejor de urgente resolución, así como lo presente.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** De urgente resolución, okey.

Para lo cual solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Carmen Rocío González, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Perdón, el Diputado Vega.

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** Con mucho gusto, Presidenta.

Pregunto a los señores y señoras diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es... que su... mis lentes.

Por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico, para expresar el sentido de su voto presionando, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor, emitidos por las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe

Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Parece que no funciona.

Bien.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor, emitidos por las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

¿Esta funcionando todo el sistema?

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[12 no registrados, de los legisladores Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes

Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada.)

Se cierra el sistema de votación.

La votación arroja, dieciocho a favor, cero en contra, veinte con las dos que se... que lo acaban de manifestar a favor, veinte a favor, cero en contra, cero abstención.

Mande, si eso fue lo que...

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Nuevamente diputado, nuevamente diputado solicito.

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** Con mucho gusto.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Y que el sistema de votación, por favor este abierto.

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** ¿Si se verifico, si el sistema de votación está abierto?

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Si.

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** Si no esta así, procederemos a hacerlo de la... de la manera acostumbrada.

¿Esta abierto?

Si, bien.

¿Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse?

Una vez más, parece ser que.

Bien.

¿Los que estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.)]

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[13 no registrados de los legisladores Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada).]

Bien, dijo por ahí alguien, ya se le hizo bolas el engrudo hasta acá lo escuche.

De acuerdo a la votación obtenida, no es de aprobarse la votación económica.

Al fin.

A favor dieciocho, es lo que arroja la... la votación, diecinueve el mío, las dos más veintiuno, dos que

se adhieren.

Por favor, no me hagan quedar mal, más mal.

Veinte a favor y el resto en contra, para acabar pronto.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito nuevamente al Diputado Vega, se sirva someter a consideración del pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

Considerando mi voto a favor.

[No se registra manifestación por parte de los legisladores].

[13 no registrados de los legisladores Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada).]

Se cierra la votación.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Haber por favor la gente de sistemas, la gente de sistemas por favor, haber porque no... si no, nos vamos a ir a la votación.

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** A favor, ayúdeme a contarlos.

A favor de manera unánime.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado de manera unánime respecto al contenido de la iniciativa presentada.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Veintidós votos según yo con... yo conté.

**- El C. Dip. Héctor Vega Nevarez, Prosecretario.- P.T.:** Que suerte.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos los términos.

Y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 341/2018 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXV/URGEN/0341/2018 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,

DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de la División de Vialidad y Tránsito, para que se active el Programa de Auxiliares Viales, reinstalándose a las personas adultas mayores beneficiarias del mismo en sus puestos y se les restituya el pago correspondiente.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Antes de darle el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo, le solicito nuevamente a la gente de sistemas que este al pendiente de las curules, haber porque no están funcionando. Adelante, Diputado René Frías Bencomo, quien también la solicitara de urgente resolución.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Buenas tardes, gracias Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, Diputados María Antonieta Mendoza Mendoza, Martha Rea y Pérez y René Frías Bencomo, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo para Exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a fin de que... a fin de que en uso de sus facultades, realice las acciones necesarias para... para garantizar la protección y el precio del frijol con el propósito de que sea una actividad costeable para los productores, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La producción del frijol es una de las actividades productivas más importantes de nuestra Entidad; sin embargo, los últimos años se ha convertido en una actividad más costeable para los productores del campo por diversos factores. Este año... este último año el promedio de producción por hectárea, fue de 500 kilogramos, lo que representa una baja producción. Aunado a ello, la venta del producto se ha complicado ya que los acopiadores o coyotes como comúnmente se les conoce se los compran a 13.50 el kilo, cuando el costo mínimo de producción se fluctúa en los 19 pesos.

Estos a su vez, lo venden a diversas instancias, entre otros, al Gobierno del Estado, quien lo destina a elaboración de despensas, albergues y a diversos apoyos que se entregan en la Entidad.

Derivado de ello, en días pasados hemos visto como productores de frijol, principalmente de los Municipios de Cusihuirachi, Guerrero, Santa Isabel, Namiquipa, Cuauhtémoc, Riva Palacio, Gran Morelos, Belisario Domínguez, Satevó, entre otros del noroeste... del noroeste del Estado, se han visto a la necesidad de realizar diversas acciones de protesta para lograr la intervención del Gobierno ante la problemática de incosteabilidad a la que se enfrentan, mismas que muchos casos los mantiene con deudas ante diversas instituciones y otros tantos más al borde de la quiebra.

Es importante destacar, que los productores previamente buscaron mediante el diálogo, con autoridades de la Secretaría de Desarrollo Rural

y Gobernación, encontrar los mecanismos que le solucionaran su grave problemática.

En una primera instancia Desarrollo Rural ofreció comprarles, directamente el producto al precio que lo adquieren con... con los acopiadores; así mismo, las autoridades se comprometieron a buscar audiencias y acompañar ante las dependencias federales, acompañarles ante las dependencias federales, para solu... solidariamente encontrar la solución.

Sin embargo, han transcurrido más de tres semanas sin res... sin resultado alguno, llegando al extremo de ni siquiera responder los llamados telefónicos, lo que les obligó a tomar medidas de presión más drásticas ante la desesperación por la situa... por su situación económica y premura por la cercanía del inicio del nuevo ciclo... ciclo agrícola, los productores están demandando que para hacer costeaable esta actividad, el precio mínimo de compra sea \$17.00 pesos, a ello se le agregue \$1.25 de apoyo federal a través de la agencia de servicios a la comercialización y desarrollo de mercados agropecuarios, acerca y que el Gobierno del Estado aplique, \$75.00 centavos de apoyo lo que le daría un precio de garantía de \$19.00 pesos, tal como ocurría hace algunos años y en la actualidad suceden otras enti... entidades, entre ellas el estado vecino de Durango, también se ha demandado que se haga efectivo el seguro a la braja, a la baja productividad, atendiendo a esta contingencia que afecto a todos los productores, esta problemática estatal viene a perjudicar grandemente a quienes con su esfuerzo han venido por años, trabajando en esta producción de la leguminosa tan básica en los hogares mexicanos.

Es por ello que aunado a la intervención y gestión del Gobierno estatal y varios Municipios, es que pretendemos que este cuerpo Colegiado, se sume a la preocupación y solicitemos urgente y comprometidamente la intervención de las instancias correspondientes para brindar soluciones a estas familias Chihuahuenses, de manera

respetuosa solicito no dejar solos a los productores ya que como todos sabemos, forman parte coyuntural de la economía de nuestro País y de nuestro Estado.

Es fundamental que Chihuahua se siga posicionando en los primeros lugares de producción de frijol a nivel nacional, para generar beneficios col... colaterales a otros sectores sociales.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-**La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a fi que... a fin de que en uso sus facultades realice las acciones necesarias para garantizar la protección del precio del frijol con el propósito que sea una actividad costeaable para los productores.

Con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta presidencia, que someta al pleno del... el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y, remitido a la brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad para los productores de frijol en el Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del poder legislativo a los 8 días del mes de Febrero del 2018.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

**P R E S E N T E.-**

Los suscritos, Diputados RENÉ FRÍAS BENCOMO, ANTONIETA MENDOZA MENDOZA Y MARTHA REA Y

PÉREZ, integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo para Exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios para que en uso de sus facultades y con el objeto de proteger el precio del frijol en el país y se fije un precio que permita salvaguardar el ingreso de los productores, así como al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural a fin de que en uso de sus facultades realice las acciones y gestiones necesarias para apoyar la protección del precio del frijol y a sus productores, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En los pasados días hemos visto como productores de frijol, principalmente de los municipios de Cusihuirachi, Guerrero, Santa Isabel, Namiquipa, Cuauhtémoc, Riva Palacio, Gran Morelos, Belisario Domínguez y Satevó han venido protestando y pidiendo la intervención del gobierno del estado para pedirle a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios que en uso de sus facultades y atribuciones fije un precio de al menos

Todo esto, por diversos factores que han venido a mermar la producción, teniendo reducciones importantes en las cosechas por el mal tiempo, cosa que afectará gravemente en los ingresos de los productores, aunado a ello, en otros estados se han establecido precios muy por debajo de la media, con el objeto de posicionarse en el mercado y afectar grandemente la economía de los Chihuahuenses y productores de otros estados de la república.

Esta problemática estatal viene a afectar grandemente a quienes con su esfuerzo han venido por meses trabajando en la producción de esta leguminosa tan básica en los hogares de los mexicanos, es por ello que aunado a la intervención y gestión del gobierno estatal y varios de los municipios, es que este cuerpo colegiado nos sumamos a la preocupación y solicitamos de manera urgente la intervención de esta agencia, para que a la brevedad pueda dar soluciones que permitan tener certidumbre a estas familias chihuahuenses.

No podemos esperar más, se necesitan tomar determinaciones prudentes por parte de SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural de nuestro Estado, y elegir las estrategias necesarias que salvaguarden los intereses y la economía de todos los productores, tomando en consideración a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, ya que, en su reglamento interior, se establece que ASERCA tiene por objeto procurar el correcto funcionamiento de los mercados Agroalimentarios, así como la producción de sus productos, considerando la a entrega de apoyos y de servicios de información comercial que permitan a los beneficiarios de los programas, esquemas y servicios de apoyos tener certidumbre en los ingresos del productor.

Tengo además la facultad de proponer, operar, desarrollar y evaluar estrategias, programas, esquemas y servicios de apoyos que, de manera estable y sostenible, procuren el correcto funcionamiento de los mercados Agroalimentarios;

Así como de orientar y difundir el uso de mecanismos de financiamiento y de administración de riesgos en los mercados Agroalimentarios nacional e internacional, entre los productores primarios y agentes comerciales que permitan proteger su ingreso;

Por lo que en uso de sus atribuciones le pedimos a esta agencia que con el afán de procurar el correcto funcionamiento de los mercados agroalimentarios y que les permita a los productores tener certidumbre en sus ingresos se pronuncien de manera favorable en apoyo a las familias mexicanas.

No podemos dejar solos a los productores, ya que, forman parte coyuntural de la economía de nuestro país y de nuestro estado, ya que, Chihuahua se sigue posesionando en los primeros lugares de producción de frijol a nivel nacional, además no podemos perder de vista que la mayor parte de la cosecha de esta leguminosa se da en los meses de octubre a diciembre, así como en febrero, obteniendo incluso hasta el 75 por ciento de la producción, por lo que esperar a la próxima cosecha sería atentar el trabajo que ya han realizado y dejarlos con grandes pérdidas hasta la siguiente cosecha en la que aún faltan varios meses más.

Debemos apelar al correcto desempeño de estas instituciones federales y locales y buscar la manera de dar certidumbre y seguridad a las familias de estos chihuahuenses.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-**La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios para que en uso de sus facultades y con el objeto de proteger el precio del frijol en el país y se fije un precio que permita salvaguardar el ingreso de los productores chihuahuenses.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural a fin de que en uso de sus facultades realice las acciones y gestiones necesarias para apoyar la protección del precio del frijol y a sus productores.

Con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta presidencia, que someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y, remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad para los productores de frijol en el Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del poder legislativo a los 8 días del mes de Febrero del 2018.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO, COORDINADOR; DIPUTADA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA VICECOORDINADORA; DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ, INTEGRANTE].**

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Sí. La Diputada Patricia Jurado, y posiblemente el diputado, no, ok.

No, a ver, válgame, esta gente de que no están al pendiente de los legisladores.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N:** Bueno.

Buenas tardes.

Diputado, les solicitamos en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, adherirnos a su iniciativa.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Con mucho gusto.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Gracias.

Solicito a la Segunda Secretaría, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, que proceda de conformidad con lo señalado, en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, e informe a esta presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado, René Frías Bencomo en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de acuerdo a lo establecido al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico. Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra

el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados de los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada.)]

Les solicito de la manera más respetuosa a quienes no pudieron tener la oportunidad de votar, en su pantalla por complicaciones del sistema de cómputo eh, quienes le... dejen la mano arriba quienes estén por la afirmativa, los que no registraron.

Se cierra el sistema de cómputo, y se considera el voto del Diputado Malax, el voto de la Diputada Nadia y el voto de la Diputada Lili Ibarra,

A favor, sería Diputada Presidenta veintidós votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, y 9 votos no registrados.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Le solicito nuevamente se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para dar el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor ex... de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

**- Los CC. diputados.-** [El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo Alfaro Ontiveros (P.A.N.), Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Maribel Hernández Martínez (P.A.N.), Liliana Araceli Ibarra Rivera (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Francisco Javier Malaxechevarría González (P.A.N.), Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (P.A.N.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Rocío Grisel Sáenz Ramírez (P.R.I.), Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (P.A.N.), Crystal Tovar Aragón (P.R.D.), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

**- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[11 no registrados de los legisladores Israel Fierro Terrazas (P.E.S.), Adriana Fuentes Téllez (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Hever Quezada Flores (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Víctor Manuel Uribe Montoya (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Alberto Vallejo Lozano (M.C.), Leticia Ortega Máñez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA). (Los dos últimos con inasistencia justificada).]

Se considera el voto del diputado Malax a favor, el voto de la diputada, Lili Ibarra a favor, ¿si pudiste votar compañera Nadia? Ah, okey.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado veintidós votos a favor, incluyendo el de la Diputada Lili Ibarra y el compañero Malax, cero en contra, cero abstenciones, y 9 votos no registrados, Presidenta.

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa, antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos legislativos, elabore la minuta correspondiente, y la envíe a las instancias competente.

[Texto del Acuerdo No. 342/2018 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXV/URGEN/0342/2018 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de

Desarrollo Rural, a fin de que, en uso de sus facultades, realice las acciones necesarias para garantizar la protección del precio del frijol con el propósito de que sea una actividad costeable para los productores.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA, DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIA, DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Finalmente tiene el uso de la voz, la Diputada Laura Mónica Marín Franco.

**- La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el arábigo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el diverso 167 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el artículo 338 del Código Civil del Estado de Chihuahua, la que se presenta al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha manifestado que el interés superior del menor, en el ámbito jurisdiccional, es un principio orientador de la actividad interpretativa relacionada con cualquier norma jurídica que tenga que aplicarse a un menor

en un caso concreto o que pueda afectar sus intereses.

En ese tenor, debemos comprender que es un derecho de las niñas y niños el ser reconocidos por su padre biológico, el artículo cuarto de la constitución en su párrafo octavo es claro al manifestar que toda persona tiene derecho a una identidad y a ser registrado desde su nacimiento, obligando al Estado garantizar este derecho.

Un criterio de la Corte mexicana indica la importancia de que la persona conozca su origen biológico, lo además de conocer su identidad, esto es de suma importancia para el desarrollo de su personalidad.

Tesis con número de registro 2000341, de la primera sala:

Derecho a la identidad. Su protección desde el derecho a la salud física y mental.

El derecho a la salud mental se encuentra en estrecha relación con el derecho a la identidad, en tanto es relevante para el individuo el conocer su origen biológico para la debida formación de su personalidad. En efecto, el desconocer el origen biológico puede generar problemas personales, psiquiátricos y de desarrollo de la personalidad, por lo que el conocimiento de dichos orígenes está protegido tanto desde el derecho a la identidad como del derecho a la salud mental. Por otro lado, en determinadas circunstancias, el saber quién es el padre o madre puede revelar información importante para ayudar a prevenir o a tratar las afectaciones médicas de los hijos, por lo que el conocimiento del origen biológico incide en la protección del derecho a la salud física, en su vertiente de prevención y tratamiento de enfermedades.

Lo ya analizado motiva la presente iniciativa, toda vez que la actual redacción del artículo 338 del Código Civil, a la letra dice: "Pueden reconocer a sus hijos, los que tengan la edad exigida para contraer matrimonio, más la edad del hijo que va

a ser reconocido". Actualmente en nuestro Estado la edad exigida para contraer matrimonio es de 18 años, razón por la cual estamos coartando este derecho de reconocer a sus hijos a aquellas personas menores de 18 años, que si bien es cierto están impedidas para contraer matrimonio, no lo deben estar para reconocer una paternidad, ya que como se ha explicado, a la luz del interés superior del menor se vulneran derechos fundamentales.

Como bien lo hace ver el criterio de la primera sala, conjuntamente con el derecho a reconocer la paternidad o de ser reconocidos, se concatenan una serie de derechos a los cuales la niña o el niño pueden acceder, como por ejemplo la salud. Ahora bien, la Ley Federal del Trabajo, permite labores a los mayores de 15 años, razón por la cual este grupo etario que se encuentra trabajando formalmente, tiene acceso al servicio médico por ser trabajador, lo que permitiría a su vez brindarle servicio médico a su hijo, sin embargo, el no permitir el reconocimiento de paternidad de menores de edad, obviamente estamos dejando inclusive en un estado de indefensión al menor.

Por supuesto que esta última hipótesis es la que menos queremos que se actualice, sin embargo no podemos cegarnos a la realidad social.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de decreto:

#### **D E C R E T O**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el artículo 338 del Código Civil del Estado de Chihuahua, transitorios único el presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.

**E C O N Ó M I C O:** aprobado que sea, tórnese a

la secretaría para su trámite correspondiente

Ciudad Juárez, Chihuahua, digo en Chihuahua, Chihuahua -perdon- al 8 de febrero del 2018, Diputada Laura Monica Marin Franco.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La suscrita diputada de la LXV Legislatura del Estado, perteneciente al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere el arábigo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el diverso 167 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el artículo 338 del Código Civil del Estado de Chihuahua, la que se presenta al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha manifestado que el interés superior del menor, en el ámbito jurisdiccional, es un principio orientador de la actividad interpretativa relacionada con cualquier norma jurídica que tenga que aplicarse a un menor en un caso concreto o que pueda afectar sus intereses.

En ese tenor, debemos comprender que es un derecho de las niñas y niños el ser reconocidos por su padre biológico, el artículo cuarto de la constitución en su párrafo octavo es claro al manifestar que toda persona tiene derecho a una identidad y a ser registrado desde su nacimiento, obligando al Estado garantizar este derecho.

Un criterio de la Corte mexicana indica la importancia de que la persona conozca su origen biológico, lo además de conocer su identidad, esto es de suma importancia para el desarrollo de su personalidad.

Tesis con número de registro 2000341, de la primera sala:

DERECHO A LA IDENTIDAD. SU PROTECCIÓN DESDE EL  
DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL.

El derecho a la salud mental se encuentra en estrecha relación con el derecho a la identidad, en tanto es relevante para el individuo el conocer su origen biológico para la debida formación de su personalidad. En efecto, el desconocer el origen biológico puede generar problemas personales, psiquiátricos y de desarrollo de la personalidad, por lo que el conocimiento de dichos orígenes está protegido tanto desde el derecho a la identidad como del derecho a la salud mental. Por otro lado, en determinadas circunstancias, el saber quién es el padre o madre puede revelar información relevante para ayudar a prevenir o a tratar las afectaciones médicas de los hijos, por lo que el conocimiento del origen biológico incide en la protección del derecho a la salud física, en su vertiente de prevención y tratamiento de enfermedades.

Lo ya analizado motiva la presente iniciativa, toda vez que la actual redacción del artículo 338 del Código Civil, a la letra dice: Pueden reconocer a sus hijos, los que tengan la edad exigida para contraer matrimonio, más la edad del hijo que va a ser reconocido.

Actualmente en nuestro Estado la edad exigida para contraer matrimonio es de 18 años, razón por la cual estamos coartando este derecho de reconocer a sus hijos a aquellas personas menores de 18 años, que si bien es cierto están impedidas para contraer matrimonio, no lo deben estar para reconocer una paternidad, ya que como se ha explicado, a la luz del interés superior del menor se vulneran derechos fundamentales.

Como bien lo hace ver el criterio de la primera sala, conjuntamente con el derecho a reconocer la paternidad o de ser reconocidos, se concatenan una serie de derechos a los cuales la niña o el niño pueden acceder, como por ejemplo la salud.

Ahora bien, la Ley Federal del Trabajo, permite labores a los mayores de 15 años, razón por la cual este grupo etario que se encuentra trabajando formalmente, tiene acceso al servicio médico por ser trabajador, lo que permitiría a su vez brindarle servicio médico a su hijo, sin embargo, el no permitir el reconocimiento de paternidad de menores de edad, obviamente estamos dejando inclusive en un estado de indefensión al menor. Por supuesto que esta última hipótesis es la que menos queremos que se actualice, sin embargo no podemos cegarnos a la realidad social.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales

68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de decreto:

**D E C R E T O**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el artículo 338 del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar al tenor del siguiente:

Artículo 338: Pueden reconocer a sus hijos, los que tengan la edad exigida para contraer matrimonio, más la edad del hijo que va a ser reconocido, o bien los menores de 18 años, en edad de reproducción, con acompañamiento de sus tutores o quien ejerza la patria potestad.

**T R A N S I T O R I O S:**

**Ú N I C O:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**E C O N Ó M I C O:** aprobado que sea, tórnese a la secretaría para su trámite correspondiente,

Lic. Laura Mónica Marín, diputada distrito VII.

Ciudad Chihuahua, Chihuahua a 08 de febrero de 2018].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia, recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

**9.**

**ASUNTOS GENERALES**

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del orden del día, relativo a la participación de puntos y asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

**- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Primero agradecer a los compañeros Diputados que

aún permanecen en su curules, y bueno reconocer algunos insistentemente cuando ya le toca a cualquier compañero, se le un posicionamiento pues se la pierden verdad, eh. Posicionamiento en relación al Decreto 204 de la Ley de Pensiones Seguros de Vida y otros beneficios a los veteranos de la revolución Mexicana.

Mencionare en términos muy generales de manera de antecedentes las generales de la expedición del Decreto No. 204, el día emitido el 16 de octubre de 1960, por la Cuadragésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, estando en ese entonces como Gobernador del Estado el ciudadano Teófilo Borunda, se Decreta la Ley de Pensiones Seguros de Vida y otros beneficios a los veteranos de la Revolución Mexicana así como los beneficios a sus familia... familiares consanguíneos en línea recta hasta el segundo grado.

A lo largo de los años en dicho Decreto a sufrido algunas modificaciones, todas encaminas a mejorar la calidad de vida de los veteranos y sus descendientes, incluso en la presente legislatura se han presentado diferentes grupos de personas beneficiarias del programa de atención a descendientes de veteranos de la Revolución, logrando concretar y hacer una realidad el aumento de pensión mensual, hasta 30 veces el salario mínimo diario.

Sin embargo desde el pasado mes de junio del 2017, representantes de los veteranos acudieron con una servidora y con algunos de ustedes, para hacer extensiva su inconformidad por la mala atención medica que actualmente presta la secretaria de Salud de Gobierno del Estado, a través del ICHISAL, Desatendiendo lo que marca el Decreto mencionado en el artículo 2o., fracción III, y a la letra dice, servicio médico quirúrgico gratuito en las Instituciones oficiales incluyendo, hospitalización y medicamento para el veterano y sus familiares en línea recta.

Han acudido a todas la audiencias públicas a ex-

poner la problemática, han buscado acercamientos con Gobierno del Estado y sus Instituciones, han entregado oficios en la oficina del Gobernador y en la Secretaria de Salud, sin embargo no se les ha atendido de manera que lo merecen pero sobre todo no se les ha resuelto nada, inclusive en una ocasión el propio Secretario les contesto, hasta cuándo va a seguir esto! Como si el recurso saliera de su bolsa o como si les estuviera haciendo un favor personal, estamos hablando de que se les está limitando el derecho a la atención media a 1300 beneficiarios en todo el estado, ya que nos manifiestan q la actual administración en la mayoría de los casos les está negando el medicamento justificando que no se encuentran dentro del cuadro básico, si estamos hablando de adultos mayores tal como la nombre de la Ley lo menciona, Ley de Pensiones seguros de vida y otros beneficios a los veteranos de la Revolución.

Me parece inadmisibile que la Secretaria de Salud les este negando un servicio médico de calidad, porque a su edad regularmente se trata de la atención de enfermedades crónico degenerativas con la absurda justificación de que los tratamientos, operaciones o padecimientos o padecimientos y medicamentos resulta que ahora, justamente ahora no están dentro del cuadro básico y que no se les puede brindar este derecho.

Como, cuando y quien determino este cambio, cuando se les informo a los derechohabientes la disminución de su cobertura, en base a qué criterios la Secretaría de Salud les limita el supuesto cuadro, no lo sabemos aun cuando el Decreto es muy claro en la descripción de este beneficio, nos pedían que hiciéramos un exhorto pero está bastante claro en el decreto, tendríamos que ampliarle la descripción al Secretario para que entendiera que incluye o que describe este servicio que esta por ley marcado, esta es una acción más discrecional que la política privatizadora de lo público en manos ineficientes, no podemos retroceder en los servicios de salud, si no se les puede mejorar al menos mantenga los que el estado se les estaban otorgando.

En este caso me parece que no les estamos haciendo un favor con prestarles a los veteranos de la Revolución, el servicio médico adecuado, es un acto de justicia social por qué no se nos olvide porque gracias a ellos, hoy contamos con ordenamientos legales e instituciones solidas en nuestro País, mismas que nos garantizan a todas las mexicanas y mexicanos la seguridad que nos merecen.

Porque esto sí, esto sí es una causa de justicia social y pareciera ser que a nadie en el Gobierno le interesa, me sorprende la manera en la que la instancia encargada de la prestación del servicio médico, lejos de ofrecer una solución de buscar una manera coordinada con los veteranos una medida justa para ambas partes, hace caso omiso, caso omiso que tiene haciendo un año, cuando debería de evitar un problema más al estado.

Le pedimos al Secretario de Salud, Sr. Ernesto Ávila Valdez que resuelva lo que le compete y q no le gusta que le pidan no se ponga donde debe de dar.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro del asunto presentado]:

#### POSICIONAMIENTO.

En relación al decreto 204, de la Ley de Pensiones, seguros de vida y otros beneficios a los veteranos de la Revolución Mexicana.

Mencionare en términos muy generales y a manera de antecedentes las generalidades de la expedición del decreto No 204: el día 16 de octubre de año 1960, emitido por la XLVI (cuadragésima sexta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Chihuahua, estando en ese entonces como gobernador del Estado, el C. Teófilo Borunda. En donde se decreta la Ley de pensiones, seguros de vida y otros beneficios a los Veteranos de la Revolución Mexicana, así como beneficios a sus familiares consanguíneos en línea recta hasta el segundo grado.

A lo largo de los años, dicho decreto ha sufrido algunas modificaciones, todas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los veteranos y sus descendientes, incluso en la presente legislatura en repetidas ocasiones se han presentado

diferentes grupos de personas beneficiarias del Programa de Atención a Descendientes de Veteranos de la Revolución Mexicana, logrando concretar y hacer una realidad el aumento a la pensión mensual equivalente a 30 veces el Salario Mínimo diario.

Sin embargo desde el mes de junio del año 2017, han estado acudiendo con una servidora, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado, ha hacer extensiva su inconformidad por la mala y prácticamente nula prestación de servicio médico que actualmente presta el ICHISAL, a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, como lo marca el multicitado decreto en su artículo 2º, fracción III.

Estamos hablando que les están limitando este derecho de atención médica a más de 1,500 beneficiarios de todo el Estado, ya que nos manifiestan que la actual administración de Gobierno del Estado, en la mayoría de los casos les están negando el medicamento, justificando que no se encuentran dentro del cuadro básico de medicamentos.

Han acudido a todas la audiencias públicas a exponer la problemática, han acudido y entregado oficios de manera directa al secretario de Salud de Gobierno del Estado y no se les ha atendido de la manera que merecen.

No podemos retroceder en los servicios de salud que presta el Estado, si no se pueden mejorarlo, al menos manténgalos en el estado que se estaban brindando en anteriores administraciones, pero en este caso me parece que no les estamos haciendo un favor con prestarles a los veteranos de la Revolución Mexicana el servicio médico adecuado, es un acto de justicia social; que se nos olvide que gracias a ellos hoy por hoy contamos con ordenamientos legales e instituciones solidas en nuestro país, mismas que nos garantizan protección a todas las mexicanas y los mexicanos. Me parece inadmisibile que la Secretaria de Salud les este negando un servicio médico de calidad, con la absurda justificación de que los tratamientos, padecimientos o medicamentos que requieren no están dentro del cuadro básico y por lo tanto no se les puede brindar este derecho.

A los 07 días del mes de Febrero del año 2018.

Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez].

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

[Aplausos].

Esta Presidencia, recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgara el trámite correspondiente.

**10.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del día, se cita para la próxima, que se celebre el martes 13 de febrero del presente año, a las 11:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo con el propósito, de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria.

Siendo las 13:26 minutos del día 8 de febrero del año 2018, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: <b>Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.</b> <b>Dip. Hever Quezada Flores.</b></p> <p>Secretarias: <b>Dip. Carmen Rocío González Alonso.</b> <b>Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Laura Mónica Marín Franco.</b> <b>Dip. Pedro Torres Estrada.</b> <b>Dip. Gabriel Ángel García Cantú.</b> <b>Dip. Héctor Vega Nevárez.</b></p>
--